



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9437

Celebrada el

16 de abril, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

SESIÓN ORDINARIA N° 9437

CELEBRADA EL DÍA

martes 16 de abril, 2024

LUGAR

Virtual, Plataforma TEAMS

HORA DE INICIO

17:00

FINALIZACIÓN

20:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Ausente
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Ausente*

GERENTE GENERAL

MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesda Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal, de la Junta Directiva, Lic. David Esteban Valverde Méndez, asesor legal de la Junta Directiva, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

No participan en esta sesión los directivos, José Luis Loria Chaves y Zeirith Rojas Cerna.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que sepan, nos avisan de la grabación, por favor también.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya estamos con la transmisión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y grabación Beatriz?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: También doña Marta ya.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, vamos a dar tiempo a que sean en la computadora las 17:00 horas, al ser las 17:00 horas les doy las buenas tardes, damos inicio a la sesión ordinaria 9437, que está convocada para el martes 16 de abril del 2024, de 5 a 8 de la noche. Por favor, doña Beatriz confirmemos quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, actualmente tenemos 5 miembros de Junta Directiva, se encuentran ausentes don, bueno, le estoy dando el ingreso en este momento don Jorge Luis Araya, estaríamos 6, serían 6 miembros de Junta Directiva ausente el doctor Zeirith que remitió la justificación y consta en el acta, ausente, le estoy dando el ingreso a don Jorge Porras, estaría ausente don José Loría en este momento.



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

ARTICULO 1º

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos			
I Comprobación de quórum			
II Consideración del orden del día			
III Correspondencia			
	• Notas Varias (diciembre – enero – febrero – marzo)		60
	• Proyectos de Ley (GA- DJ-00907-2024 / GA- DJ-00131-2024/ GA- DJ-001153-2024/ GA- DJ-00837-2024)		30
IV Temas Gerenciales			
GM-4378-2024	Atención de acuerdo primero, artículo 8º de la sesión N°9424, celebrada el 26 de marzo de 2024, libre elección médica	Administrativos Institucionales	30
GIT-0484-2024	Licitación Nacional 2022LN-000001-0001104402 cuyo objeto contractual es “Nuevo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago”.	Administrativos Institucionales	20
V Temas Confidenciales			
GF-CAIP-0324-2024	Recurso de Revisión” incoado por la trabajadora independiente Maritza Coghi Arias, en el procedimiento administrativo que originó el Informe de Inspección 1245-04303-2018-I del 23 de octubre de 2018 y tramitado en el Área de Control Contributivo de la Dirección de Inspección.		2 horas
GA-DJ-6292-2023	Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones ASA-DM-RES-012-2023, ASA-DM-RES-014- 2023 y DRIPSSCS-ADM-RH-0467-2023.		
AOPER-RH-0116-2023	Remito informe de Relación de Hechos AOPER-RH-0116-2023 referente a eventual nulidad del acto administrativo de nombramiento interino de Gerente de Infraestructura y		



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

V Temas Confidenciales

	Tecnologías en el periodo 26 de mayo 2023 al 16 de junio 2023; en atención a la denuncia DE-136-2023.	
SJD-AL-0035-2024	Criterio legal sobre recurso apelación procedimiento 23-00243-1105-ODIS	
SJD-AL-0037-2024	Recurso de apelación Ubaldo Carrillo Cubillo EXP 22-00243-1105-ODIS	
SJD-AL-0040-2024	Criterio legal relacionado con apelación acto final res GP-1757-2023 del 7 de diciembre 2023 en procedimiento administrativo disciplinario por hostigamiento laboral.	
GG-0207-2024	Reporte y gestión de periodos de vacaciones pendientes de disfrutar por parte de presidencia ejecutiva y gerentes de la CCSS.	
SJD-AL-0048-2024	Remisión de oficio ga-0219-2024 y expediente físico #23-00002-2702-ODYP conformado por 0448 folios.	
SJD-AL-0018-2024	Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social, en el artículo 22 ° de la sesión n°9400, celebrada el 11 de enero del año 2024	
PE-1180-2024	Presentación de informe de Sumas que se pagan a los funcionarios que han sido incapacitados por Riesgos del Trabajo	
GA- DJ-02651- 2024	Recurso de apelación presentado por el MVB, en calidad de denunciante, resolución GM-13777-2023	

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, entonces procederíamos a aprobar el orden del día en los términos en que está presentado con una indicación que a partir de las 7 tendríamos que tomar los temas confidenciales, que son muchos, para que, poder avanzar por lo menos en 3 o 4 de los temas confidenciales que tenemos para el día de hoy.

Compañeros sí estamos de acuerdo con el orden del día, les pido levantar su mano. Muchas gracias. Creo que todos de acuerdo, sí, todos de acuerdo, muy amables.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.



CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N°PE-3752-2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio PE-DAE-1014-2023, estudio EST-0092-2023 denominado “Propuesta de distribución de recursos del artículo 78 LPT y actualización del subsidio en la escala de contribución de los trabajadores no asalariados”.

Realiza la lectura del apartado de nota varias del mes de diciembre de 2023, por parte de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaría de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

PE-3752-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-88d39.pdf>

PE-DAE-1014-2023-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-3c50e.pdf>

Estudio 0092-2023-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-f7a6d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2º hasta el 16º de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N°PE-3752-2023 suscrito por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar al Comité de Pensiones para su análisis y criterio a Junta Directiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N°PE-3765-2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio PE-DAE-1027-2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

PE-3765 2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-d2473.pdf>

PE-DAE-1027-2023-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-f643d.pdf>

PE-DAE-0968-2023-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-8e81a.pdf>

PE-DAE-0201-2023-Anexo 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-5f993.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

******Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2º hasta el 16º de la presente acta.***

Por tanto, de conformidad con lo indicado en oficio N°PE-3765-2023 y oficio N°PE-DAE-1027-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar al Comité Trabajador Independiente para su análisis y criterio a Junta Directiva.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N°PE-3771-2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio PE-DAE-1009-2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

PE-3771-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-45d19.pdf>

PE-DAE-1009-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-c3a9d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicado en oficios N°PE-3771-2023 y PE-DAE-1009-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota y dar por atendido el artículo 232, acuerdo cuarto de la sesión N°9354 de Junta Directiva, celebrada el 13 de julio del 2023.

ARTICULO 5°

Se conoce oficio N°PE-3885-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio PE-DAE-1038-2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

PE-3885-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-d6255.pdf>

PE-DAE-1038-2023-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-c795d.pdf>

PE-DAE-0975-2023-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-5249b.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Por tanto, de conformidad con lo indicado en oficio N°PE-3885-2023 y oficio N°PE-DAE-1038-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar al Comité de Pensiones para su análisis y criterio a Junta Directiva.

ARTICULO 6°

Se conoce oficio N°PE-5125-2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Plan Maestro Director para la prestación de servicios de salud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

PE-5125-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-ca569.pdf>

MS-DSS-1076-2023-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-df07c.pdf>

MS-DM-9355-2023-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-3293a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicado en oficios PE-5125-2023, MS-DSS-1076-2023, MS-DM-9355- 2023 la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar al Comité de Salud para su revisión y análisis.

ARTICULO 7°

Se conoce oficio N°GL-1685-2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, de la Gerencia de Logística mediante el cual presenta informe para la atención de lo solicitado en el oficio TDI-JD-299-2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

GL-1685-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-eaf0e.pdf>

GL-1685-2023- ANEXO 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-93987.pdf>

GL-1685-2023- ANEXO 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-f8eec.pdf>

GL-1685-2023- ANEXO 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-5375a.pdf>

GL-1685-2023- ANEXO 4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-72423.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**

ARTICULO 8°

Se conoce oficio con el consecutivo interno N°645547-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por el MS. Walter Montero, Dr. Allan López y el Dr. Allan Astorga G, mediante el cual presenta Resumen de exposiciones técnicas presentadas el día 12 de diciembre del 2023 a la Junta Directiva de la CCSSS referente al terreno propuesto para la localización del nuevo Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8°:

645547-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-102a4.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Por tanto, de conformidad con lo indicado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 9º

Se conoce el oficio N°GM-18444-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente a.i. de la Gerencia Médica, mediante el cual presenta Seguimiento al oficio TDI-JD-0315-2023 / UCAB-566-2023, atención inquietudes de la unión cantonal de asociaciones de desarrollo de Barva de Heredia.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

GM-18444-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-869bc.pdf>

GM-18444-2023-Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-326ac.pdf>

GM-18444-2023-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-025cc.pdf>

GM-18444-2023-Anexo-3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-023de.pdf>

GM-18444-2023-Anexo-4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-a2436.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2º hasta el 16º de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con el oficio N° GM-18444-2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i. de la Gerencia Médica, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar al Comité de Salud para su análisis y criterio a Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 10°

Se conoce el oficio N°PE-5269-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio GIT-2070-2023 sobre el procedimiento de compra Licitación Nacional 2022LN-000001-0001104402 “Nuevo hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10°:

PE-5269-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-9266d.pdf>

PE-5269-2023-Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-011c5.pdf>

PE-5269-2023-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-2a1f6.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**

ARTICULO 11°

Se conoce el oficio N°MG-SM-ACUER-197-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por Sr. John E. Solano Cárdenas Secretario Municipal, mediante el cual presenta Construcción del Nuevo Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11°:

MG-SM-ACUER-197-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-f9c2c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Por tanto, de conformidad con el oficio N°G-SM-ACUER-197-2023, suscrito por el Sr. John E. Solano Cárdenas, Secretario Municipal de la Municipalidad del Guarco, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 12°

Se conoce el oficio con el consecutivo interno N°645784-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. Leonel Granados Valverde Presidente Junta Directiva ADI Cipreses Oreamuno, mediante el cual presenta Comunicado Acuerdo F de la Sesión Ordinaria Número 2327 del Miércoles 13 de Diciembre, 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12°:

645784-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-e35c8.pdf>,

645784-2023-Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-c8fa3.pdf>

645784-2023-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-d830b.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con oficio numeración interna 645784-2023, suscrito por el Sr. Leonel Granados Valverde, Presidente Junta Directiva ADI Cipreses Oreamuno, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 13º

Se conoce el oficio N°SC-2042-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Sara Acuña Mazza, Secretaria de Concejo a.i. de la Municipalidad de Jimenez, mediante el cual presenta Transcripción del acuerdo 1º del Artículo X. Sesión Ordinaria N°190 del lunes 18 de diciembre de 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:

SC-2042-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-0bad3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2º hasta el 16º de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con el oficio N°SC-2042-2023, suscrito por la Sra. Sara Acuña Mazza, Secretaria de Concejo a.i. de la Municipalidad de Jiménez, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 14º

Se conoce el oficio con el consecutivo interno N°645863-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Ana Lorena Retana Brenes, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Santa María, Dota, mediante el cual presenta Construcción del Nuevo Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14º:

645863-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-6b6bd.pdf>

645863-2023-Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-559d4.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

645863-2023-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-504f7.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad oficio interno N°645863-2023, suscrito por la Sra. Ana Lorena Retana Brenes, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa María de Dota, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 15°

Se conoce el oficio N° S.M. 211-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Hazel Saborío Calderón Secretaria a.i. Concejo Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, mediante el cual presenta el Acuerdo 2 artículo VI de la sesión ordinaria número 172-2023, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día 19 de diciembre de 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15°:

S.M. 211-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-8c295.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad oficio interno N° S.M. 211-2023, suscrito por la Sra. Hazel Saborío Calderón Secretaria a.i. del Concejo del Distrito de Tucurrique, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 16°

Se conoce el oficio N°GIT-2102-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente a.i., de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías mediante el cual presenta Atención de lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N° 9349 con respecto a informar sobre la publicación de los concursos de los proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, de previo a su publicación.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 16°:

GIT-2102-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-c47ab.pdf>

GIT-2102-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-7c0d1.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 2° hasta el 16° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con oficio N°GIT-2102-2023, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado y dar por atendido el artículo 7° de la sesión N°9349.

ARTICULO 17°

Se somete a consideración y se aprueba la correspondencia del apartado de notas varias del mes de diciembre de 2023, hasta aquí tratada de los artículos del 2° hasta el 16°.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, a partir del artículo 2° hasta el 16°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta, no sé si le parece que las proyecta el Word o (...) gusta que lo, que lo veamos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo que sí sería importante proyectarlo porque así, eso debería quedar incorporado en el acta, verdad o cómo lo incorporadas para que quede claro que ese fue el mismo documento que se le remitió a todos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Yo para cada documento hago un artículo dentro del acta, este, consta cada uno verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante proyectémoslo

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, por acá tenemos este, esto serían los oficios de diciembre, bueno, son en total 15 documentos.
Si le parece, no sé, los menciono cada uno y la propuesta de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante, eso es el número de oficio y la propuesta de acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok. El PE-3752-2023, trasladar al Comité de Pensiones para su análisis y criterio a Junta Directiva.

Luego tenemos el PE-3765-2023, este es trasladar al Comité Trabajador Independiente para su análisis y criterio a Junta Directiva. Que este va a ser el Comité Financiero también, verdad.

El PE-3771-2023, que, tomar nota y dar por atendido el artículo 232 acuerdo cuarto de la sesión 9354 de Junta Directiva, celebrada el 13 de julio del 2023.

El PE-3885-2023, trasladar al Comité de Pensiones para su análisis y criterio a Junta Directiva.

El PE-5125-2023, que sería trasladar al Comité de Salud para su revisión y análisis.

El GL-1685-2023, tomar nota de lo informado.

El 645547-2023, tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

El GM-18444-2023, trasladar al Comité de Salud para su análisis y criterio a Junta Directiva.

El PE-5269-2023, tomar nota de lo informado.

El MG-SM-ACUER-197-2023, trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que se atienda conforme corresponda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

645784-2023, trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme corresponda.

El SC-2042-2023, trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme corresponda.

El 645863-2023, trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme corresponda.

El S-M-211-2023, trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme corresponda.

Y el GIT-2102-2023, tomar nota de lo informado y dar por atendido el artículo 7° de la sesión 9349.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Eso serían los de diciembre.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Correcto, compañeros si estamos de acuerdo con la propuesta de atención de todos esos documentos. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, quería ver en el tema de la correspondencia, había uno 645547-2023, ¿Beatriz verdad?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, ya lo voy a (...) ¿Del mes de diciembre doña Martha?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Del mes de diciembre.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 64

Directora Martha Elena Rodríguez González: 5547-2023, es un informe, qué lo que está planteando es trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que se incorpore en el expediente del Hospital de Cartago.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ajá.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo no tendría problema, pero siempre y cuando se incorporen otros, otras notas, que están entre la correspondencia de diciembre y de enero de este año, que corresponden para que se trasladen también al expediente, al MG-SM-ACUER-197-2023, que está en esta misma sesión, el 645784-2023, el SC-2042-2023, el 645863-2023, el SM-2011-2023 y de la correspondencia de enero, que también corresponde al mismo tema, el MUDER-SCM-1394-2023, el MLU-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

SM-1419-23-2020-2024, el MLU-SM-669-23-2020-2024 y el 03-SCMD-24, el SCMT-038-2024, el 14-SCMD-24 y los oficios HMP-DG-AD-00208-2024 y HMP-DG-AD-0295-2024 Todos ellos corresponden al mismo tema, que te los puedo enviar Beatriz también, para que quede constancia de que se enviarían.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Igual en la misma condición.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Aquí los he estado marcando los que ha ido indicando, igualmente conforme los vaya viendo, si les parece a la Junta Directiva, los voy, voy a haciendo el ajuste (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo y no sé los compañeros, pero que lo importante es que el expediente contenga toda la información referente, verdad, incluso las presentaciones que se hicieron a nivel de Junta Directiva deberíamos incorporarlas de alguna forma.

Yo no sé, Beatriz, si eso se transcribió, es por, digamos, para que el expediente sea lo más robusto y completo posible, pero.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Totalmente de acuerdo en que sería trasladar a la Gerencia de Infraestructura y además que se incorpore al expediente de compra, yo creo compañeros que es lo más sano y saludable, no sé si ustedes están de acuerdo.

Entonces el, incorporaríamos a, realmente todo lo que tenga que ver con el proceso de contratación de Cartago debería incorporarse al expediente. Sobre.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Fuera de eso doña Martha, ¿estaríamos de acuerdo con las recomendaciones? Para proceder a votar las recomendaciones.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, señora, solo que se agregue la misma para esas otras notas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, señora, perfecto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Martha Elena Rodríguez González: De acuerdo, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Con esas indicaciones compañeros someteremos a votación las propuestas de, no, de correspondencia del mes de diciembre del año pasado, por favor, su voto.

Muchas gracias y firme para que pueda proceder Beatriz, muchas gracias. Adelante Beatriz, firme por unanimidad.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

ARTICULO 18°

Se conoce oficio N°GM-0073-2024, de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente a.i. de la Gerencia Médica mediante el cual presenta Atención acuerdo Junta Directiva artículo 1° de la sesión N°9391.

Realiza la lectura del apartado de nota varias del mes de enero 2024, por parte de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 18°:

GM-0073-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-dc22b.pdf>

GM-0073-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-98d3a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 18°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, una vez conocido el oficio GM-0073-2024 suscrito por la Gerencia Médica, la Junta Directiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe y dar por atendido el artículo 1 de la sesión 9391.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 19°

Se conoce oficio N°MUOR-SCM-1394-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Tatiana Méndez Campos Secretaria a.i. Concejo Municipal de la Municipalidad de Oreamuno, mediante el cual presenta Para su conocimiento y fines consiguientes el Inciso 7°, del Artículo VIII, Acuerdo No.2415-2023, estipulado en la Sesión Ordinaria No.294-2023, celebrada por el Concejo Municipal, el día 19 de diciembre del 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 19°:

MUOR-SCM-1394-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-c4192.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 19°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, oficio N° MUOR-SCM-1394-2023, suscrito por la Sra. Tatiana Méndez Campos, Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Oreamuno, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 20°

Se conoce oficio N°MLU-SM-1419-23-2020/2024, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de La Unión, mediante el cual presenta Mociones y Propositiones, trató la Moción N°336 presentada por la regidora Ana Rita Conejo Sanabria.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 20°:

MLU-SM-1419-23-2020/2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-9195f.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 20°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con el oficio N°MLU-SM-1419-23-2020/2024, suscrito por la Sra. Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de La Unión, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 21°

Se conoce oficio N°PE-5314-2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio AI-2379-2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 21°:

PE-5314-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-81a6e.pdf>

PE-5314-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-b4276.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 21°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

ARTICULO 22°

Se conoce oficio N°PE-5334-2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de nota CM-SC-010-75-2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 22°:

PE-5334-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-62e88.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

PE-5334-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-03291.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 22°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con oficios N°PE-5334-2023 y oficio N°CM-SC-010-75-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 23°

Se conoce oficio N°SMC-0322-12-2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrito por la Johanna Pereira Alvarado Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, mediante el cual presenta Construcción del nuevo hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 23°:

SMC-0322-12-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-29bb2.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 23°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° SMC-0322-12-2023, suscrito por la Sra. Johanna Pereira Alvarado, Secretaria Municipal del Distrito de Cervantes, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 24°

Se conoce oficio N°R-7994-2023, de fecha 8 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta Rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual presenta Atención al oficio GM-CENDEISS-0259-2023, la Universidad de Costa Rica comparte de forma general el objetivo de aplicar un examen estandarizado para el ingreso a los diferentes programas de formación en especialidades médicas, respetando los procesos de admisión de cada institución.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 24°:

R-7994-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-b396e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 24°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad oficio interno N°R-7994-2023, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta Rector de la Universidad de Costa Rica, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para que atienda conforme corresponda.

ARTICULO 25°

Se conoce oficio N°HM-DG-THCH-003-01-2024, de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez, Dr. Carlos Luis Castro Benítez y el Dr. Aly Alvarez Orellana del Programa de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar del Hospital México, mediante el cual presenta Operativo de donación y trasplante DF.24.23.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 25°:

HM-DG-THCH-003-01-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-97135.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 25°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad oficio interno N°HM-DG-THCH-003-01-2024, suscrito por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez, Dr. Carlos Luis Castro Benítez y el Dr. Aly Alvarez Orellana del Programa de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar del Hospital México, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para que atienda conforme corresponda, informar a Junta Directiva sobre lo actuado.

ARTICULO 26°

Se conoce oficio N°HM-DG-THCH-005-01-2024, de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez, Dr. Carlos Luis Castro Benítez y el Dr. Aly Alvarez Orellana del Programa de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar del Hospital México, mediante el cual presenta Operativo de donación y trasplante DF.24.23.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 26°:

HM-DG-THCH-005-01-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-db47b.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

ARTICULO 27°

Se conoce oficio N°MPO-SCM-278-2023, de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por la Sra. Edith Campos Víquez Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Poás, mediante el cual presenta Acuerdo NO. 2141-06-2023 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No.164-2023 celebrada el día 20 de junio del año en curso.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 27°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

MPO-SCM-278-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-ed8c5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 27°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad oficio N°MPO-SCM-278-2023, suscrito por la Sra. Edith Campos Víquez Secretaria de Concejo de la Municipalidad del Cantón de Poas, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 28°

Se conoce oficio N°MLU-SM-669-23-2020/2024, de fecha 09 de junio de 2023, suscrito por la Sra. Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de La Unión, mediante el cual presenta Sesión Ordinaria No247realizada el jueves 8 de junio del 2023, Artículo Quinto denominado: Mociones y Proposiciones, trató la Moción N°287.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 28°:

MLU-SM-669-23-2020/2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-cd3da.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 28°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° MLU-SM-669-23-2020/2024, de fecha 9 de junio de 2023, suscrito por la Sra. Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de La Unión, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 29°

Se conoce oficio con numeración interna N°647698-2024, de fecha 08 de enero del 2024, suscrito por el Dr. Allan Astorga Gättgens, mediante el cual presenta Solicitud de reconsideración de decisión sobre la petición realizada para ceder terreno del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la instalación del nuevo Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 29°:

647698-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-fbd1d.pdf>

647698-2024-Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-7bac9.pdf>

647698-2024-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-e3694.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 29°:

******Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.***

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio suscrito por el Dr. Allan Astorga Gättgens, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 30°

Se conoce oficio N°PE-0049-2024, de fecha 09 de enero del 2024, suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Informe Final con Recomendaciones-Instalaciones Servicio Hemato-Oncología Hospital San Juan de Dios.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 30°:

PE-0049-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-89c12.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

PE-0049-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-b8f57.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 30°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad oficio interno N°PE-0049-2024, suscrito por la por la Licda. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva de - forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Dirección de Planificación para que emita informe a la Junta Directiva.

ARTICULO 31°

Se conoce oficio N°GM-0197-2024, de fecha 09 de enero del 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente a.i., de la Gerencia Médica, mediante el cual presenta Informe de avance atención acuerdo Junta Directiva artículo 53 de la sesión N°9388.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 31°:

GM-0197-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-51231.pdf>

GM-0197-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-5678f.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 31°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, Una vez conocido el oficio GM-0197-2024 de fecha 09 de enero del 2024 suscrito por la Gerencia Médica, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe de avance de cumplimiento de lo instruido en el artículo 53 de la sesión 9388.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 32°

Se conoce oficio N°GIT-0006-2024, de fecha 09 de enero del 2024, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta Se informa estado del procedimiento de compra Licitación Nacional 2022LN-000001-0001104402 “Nuevo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago”, promovido para la adquisición de “Servicio de construcción de infraestructura en salud”, registrada bajo el código SICOP N°7212140392297142.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 32°:

GIT-0006-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-a365d.pdf>

GIT-0006-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-d8f34.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 32°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

ARTICULO 33°

Se conoce oficio N°GA-2478-2023, de fecha 18 de diciembre del 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta a.i. de la Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta Contratación de emergencia póliza todo riesgo.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 33°:

GA-2478-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-0e137.pdf>

GA-2478-2023-Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-34ebc.pdf>

GA-2478-2023-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-4b799.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

GA-2478-2023-Anexo-3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-1d2a8.pdf>

GA-2478-2023-Anexo-4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-b9b70.pdf>

GA-2478-2023-Anexo-5:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-f99bb.pdf>

GA-2478-2023-Anexo-6:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-be54a.pdf>

GA-2478-2023-Anexo-7:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-ba5ce.pdf>

GA-2478-2023-Anexo-8:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-b7ce8.pdf>

GA-2478-2023-Anexo-9:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-f6610.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 33°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

ARTICULO 34°

Se conoce oficio N°JD-US-0018-01-2024, de fecha 11 de enero del 2024, suscrito por la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo Coordinadora Unidad Secretarial de JUPEMA, mediante el cual presenta Comunicarles el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria No. 001-2024 celebrada el 09 de enero de 2024.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 34°:

JD-US-0018-01-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-7d534.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 34°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

ARTICULO 35°

Se conoce oficio N°SO-076-2023, de fecha 15 de noviembre del 2023, suscrito por el Sr. Deivis Ovares Morales, Secretario de Organización y la Sra. Natalia Solís Rojas, Delegada de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social, mediante el cual presenta Solicitud del acuerdo de Junta Directiva que aprobó el pago de 2100 millones de colones al Banco Mundial para realizar un estudio actuarial el pasado 07 de noviembre del 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 35°:

SO-076-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-4e3cf.pdf>

SO-076-2023-Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-955f4.pdf>

SO-076-2023-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-60e92.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 35°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, una vez conocido el oficio SO-076-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023, suscrito por la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social, la Junta Directiva **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Remitir el informe enviado por la Presidencia Ejecutiva PE-5003-2023.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 36°

Se conoce oficio N°PE-5003-2023, de fecha 28 de noviembre del 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Atención a oficio SO-076-2023 “Solicitud del acuerdo de Junta Directiva que aprobó el pago de 2100 millones de colones al Banco Mundial para realizar un estudio actuarial.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 36°:

PE-5003-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-955f4.pdf>

PE-5003-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-60e92.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 36°:

******Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.***

ARTICULO 37°

Se conoce oficio N°GIT-0019-2024, de fecha 09 de enero del 2024, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta Atención del acuerdo tercero y cuarto del artículo 3° de la sesión N°9385, en relación con el Servicio de Emergencias del Hospital de Limón, Dr. Tony Facio Castro.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 37°:

GIT-0019-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-51ff5.pdf>

GIT-0019-2024-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-cf658.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

GIT-0019-2024-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-dd0cd.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 37°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, considerando lo solicitado por parte de la Junta Directiva en los acuerdos tercero y cuarto del artículo 3° de la sesión N°9385, el oficio N°GA-DJ-09361-2023 el cual fue conocido por el Órgano Colegiado en la sesión N°9391 y lo manifestado por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías en el oficio N°GIT-0019-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo instruido por parte de la Junta Directiva en los acuerdos tercero y cuarto del artículo 3° de la sesión N°9385.

ARTICULO 38°

Se conoce oficio N°AI-0003-2024, de fecha 08 de enero del 2024, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta Atención a documento SJD-0322-2023, sobre la revisión del Reglamento de la Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 38°:

AI-0003-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-d98c7.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 38°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

ARTICULO 39°

Se conoce oficio N°GL-2088-2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, suscrito por la Licda. Adriana Chaves Díaz Gerente a.i. de la Gerencia de Logística, mediante el cual

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

presenta Atención de lo instruido por la Junta Directiva en el acuerdo tercero del artículo 15° de la sesión N°9323, celebrada el 30 de marzo del año 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 39°:

GL-2088-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-50067.pdf>

GL-2088-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-03987.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 39°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

ARTICULO 40°

Se conoce oficio N°03-SCMD-24, de fecha 10 de enero del 2024, suscrito por el Sr. Alexander Díaz Garro Secretario Municipal, de la Municipalidad de Dota, mediante el cual presenta Construcción del Nuevo Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 40°:

03-SCMD-24-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-fb66e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 40°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, una vez conocido el oficio N°03-SCMD-24 de fecha 10 de enero del 2024 suscrito por el Sr. Alexander Díaz Garro Secretario de la Municipalidad de Dota, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 41°

Se conoce oficio N°01-C.C.S.S-24, de fecha 12 de enero del 2024, suscrito por el Sr. Luis Froilán Salazar González, mediante el cual presenta En nombre de muchos asegurados de la Comunidad en Guararí que no se pueden pronunciarse acepten nuestro más profundo agradecimiento por el trabajo que se realizan, para lograr construir una nueva Clínica en el Área de salud Guararí de Heredia, su experiencia y su enfoque compasivo marcaron una diferencia, significativa del profesionalismo para el proyecto.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 41°:

01-C.C.S.S-24-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-d26af.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 41°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

ARTICULO 42°

Se conoce oficio N°GA-DAGP-0014-2024, de fecha 08 de enero del 2024, suscrito por el Lic. Walter Campos Paniagua Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, mediante el cual presenta Atención al oficio SDJ-1892-2021 “Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 7° de la sesión N°9210, celebrada el 23 de setiembre del año 2021”

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 42°:

GA-DAGP-0014-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-06c81.pdf>

GA-DAGP-0014-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-05f2a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 42°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Por tanto, considerando lo solicitado por parte de la Junta Directiva en los acuerdos primero y segundo del artículo 7° de la sesión N°9210, el oficio N°GA-DAGP-0014-2024 el cual fue conocido por el Órgano Colegiado en la sesión N°9437 y lo manifestado por parte de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Junta Directiva de - forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el artículo 7° de la sesión N°9210, celebrada el 23 de setiembre del año 2021.

ARTICULO 43°

Se conoce oficio N°PE-0145-2024, de fecha 16 de enero del 2024, suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de correo electrónico del señor Roberto Mora Salazar referente al tema del director médico del Hospital Calderón Guardia.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 43°:

PE-0145-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-4ebc3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 43°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, una vez conocido el oficio N°PE-0145-2024, de fecha 16 de enero del 2024 suscrito por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Auditoría Interna para que gestione como corresponda.

ARTICULO 44°

Se conoce oficio N°GF-DP-0082-2024, de fecha 17 de enero del 2024, suscrito por la Licda. Leylin Méndez Esquivel Directora a.i., Dirección de Presupuesto, mediante el cual presenta Actualización de dietas periodo 2024.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 44°:

GF-DP-0082-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-57438.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 44°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, una vez conocido el oficio GF-DP-0082-2024 de fecha 17 de enero del 2024, por la Licda. Leylin Méndez Esquivel Directora a.i. de la Dirección de Presupuesto la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo indicado por la Dirección de Presupuesto mediante el oficio GF-DP-0082-2024.

ARTICULO 45°

Se conoce oficio N°PE-DICSS-DIR-0099-2024, de fecha 18 de enero del 2024, suscrito por el Máster Michael David Espinoza Salas Director Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, mediante el cual presenta Atención acuerdo tercero del artículo 24° de la sesión N°9375, celebrada el 12 de octubre del año 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 45°:

PE-DICSS-DIR-0099-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-a92a5.pdf>

PE-DICSS-DIR-0099-2024-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-69840.pdf>

PE-DICSS-DIR-0099-2024-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-b2cd7.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 45°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Por tanto, Considerando lo solicitado por parte de la Junta Directiva en los acuerdos tercero y sexto del artículo 24° de la sesión N°9375, el oficio N°GM-13710-2023, el cual fue conocido por el Órgano Colegiado en la sesión N°9375 y lo manifestado por parte de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud en el oficio N°PE-DICSS- DIR-0099-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido dispuesto en el acuerdo tercero del artículo 24° de la sesión N°9375 del 12 de octubre de 2023, para la Dirección Institucional de Contraloría de Servicios de Salud.

ARTICULO 46°

Se conoce oficio N°SCMT-038-2024, de fecha 19 de enero del 2024, suscrito por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el cual presenta Sesión Ordinaria 194-2024, celebrada el dieciocho de enero del dos mil veinticuatro, acuerdo #17 moción N°0088-2023, presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 46°:

SCMT-038-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-05e3a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 46°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° SCMT-038-2024, suscrito por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que informe sobre el estado actual y las decisiones posteriores que se brinden e incorporar en el expediente de compra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 47°

Se conoce oficio N°GIT-0089-2024, de fecha 22 de enero del 2024, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta Seguimiento proyecto Construcción Nuevo Hospital de Cartago / Licitación Nacional 2022LN-000001-0001104402 “Nuevo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago” – (Código de Proyecto: CCSS-0195).

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 47°:

GIT-0089-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-e6f5c.pdf>

GIT-0089-2024-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-18872.pdf>

GIT-0089-2024-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-ad780.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 47°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N°GIT-0089-2024, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del Seguimiento proyecto Construcción Nuevo Hospital de Cartago / Licitación Nacional 2022LN-000001-0001104402 “Nuevo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago” – (Código de Proyecto: CCSS-0195) emitido por la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, e incorporar en el expediente de compra.

ARTICULO 48°

Se conoce oficio N°AI-0050-2024, de fecha 15 de enero del 2024, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo Auditor Interno, mediante el cual presenta Atención de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva en el artículo 11°, de la sesión No. 9341 y artículo 4° de la sesión No. 9342.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 48°:

AI-0050-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-e9cc3.pdf>

AI-0050-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-c9445.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 48°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicando en el oficio N°AI-0050-2024 suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo dispuesto por el Jerarca Institucional en el artículo 11, acuerdo segundo de la sesión 9341 y en el artículo 4 de la sesión 9342.

ARTICULO 49°

“SJD-AL-0062-2024 del 03 de mayo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 50°

“SJD-AL-0062-2024 del 03 de mayo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 51°

Se conoce oficio N°AI-0083-2024, de fecha 23 de enero del 2024, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta Atención a solicitud de la Junta Directiva institucional, referente al informe ASAAI-098-2021.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 51°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

AI-0083-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-5c1c1.pdf>

AI-0083-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-60e03.pdf>,

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 51°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, una vez conocido el oficio AI-0083-2024 de fecha 23 de enero del 2024 suscrito por la Auditoría Interna, la Junta Directiva **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de la información remitida relacionada con el informe emitido referente a la oportunidad en los pagos ordinarios y extraordinarios de los funcionarios institucionales.

ARTICULO 52°

Se conoce oficio N°14-SCMD-24, de fecha 24 de enero del 2024, suscrito por el Sr. Alexander Díaz Garro Secretario Concejo Municipal, Municipalidad de Dota, mediante el cual presenta acuerdo estipulado en el Artículo IX tomado por el Concejo Municipal de Dota, en Sesión Ordinaria 195-2024 celebrada el martes veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, donde se acuerda apoyar en todos los extremos el oficio N°SCTM-038-2024 emitido por el Concejo Municipal de Tarrazú.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 52°:

14-SCMD-24-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-a5545.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 52°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° 14-SCMD-24, suscrito por el Sr. Alexander Díaz Garro Secretario Concejo Municipal, Municipalidad de Dota, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que informe sobre el estado actual y las decisiones posteriores que se brinden, e incorporen en el expediente de compra.

ARTICULO 53°

“SJD-AL-0062-2024 del 03 de mayo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 54°

Se conoce oficio N°HMP-DG-AD-00208-2024, de fecha 26 de enero del 2024, suscrito por la Dra. Krisia Díaz Valverde, Directora General, Dr. Guillermo Mendieta Ramírez, Sub-Director General, Mba. Aquileo Masís Fonseca, Director Administrativo y la MSc. Jeanneth Quirós Quesada, Directora Enfermería del Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, mediante el cual presenta Sobre Situación Actual del Hospital Max Peralta y Posición sobre Construcción del Nuevo Hospital.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 54°:

HMP-DG-AD-00208-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-1116c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 54°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, oficio N°HMP-DG-AD-00208-2024, suscrito por los señores directores del Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 55°

Se conoce oficio N°HMP-DG-AD-0295-2024, de fecha 26 de enero del 2024, suscrito por las Jefaturas de Servicio Médicos y Apoyo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, mediante el cual presenta Justificación Construcción Nuevo Hospital Max Peralta Jiménez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 55°:

HMP-DG-AD-0295-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-54345.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 55°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 18° hasta el 55° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con el oficio N°HMP-DG-AD-0295-2024, suscrito por las Jefaturas de Servicio Médicos y Apoyo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que informe sobre el estado actual y las decisiones posteriores que se brinden, que se incorpore en el expediente de la compra.

ARTICULO 56°

Se somete a consideración y se aprueba la correspondencia del apartado de notas varias del mes de enero de 2024, hasta aquí tratada de los artículos del 18° hasta el 55°.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, a partir del artículo 18° hasta el 55°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, ahora seguiríamos con las de enero.

Las (...) amarillos son las que iba indicando doña Martha, que también tiene que ver con el tema, pero voy revisando a ver si se me escapó alguna.

El GM-0073-2024, dar por recibido el informe y dar por atendido el artículo 1 de la sesión 9391.

El oficio MUOR-SCM-1394-2023, trasladar a la Gerencia de Infraestructura y acá sería donde le vamos a agregar el, hacer la modificación del acuerdo a estas dos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Esa nota tiene que ver con la contratación de la atención primaria por servicios tercerizados verdad? Porque habla del proceso.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Cuál?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esa.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿El primero?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: GM-73

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: -2024.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ellos envían en ese momento, un informe sobre el estado del proceso en ese momento verdad, al ser un acuerdo tomado por un Directiva que debían de remitirlo, ya se (...), pero incluso hay informes más actualizados sobre ese mismo proceso de compra.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, agendémoslo para la próxima semana para que nos den un informe del estado del proceso, por favor, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, este, ok acá voy a ponerlo donde Marta como parte de este.

Ok, por acá tenemos el, bueno por acá el MUOR-SCM-1394, trasladar nota de informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

El MLU-SM-1419-23-2020-2024, tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore dentro del expediente de compra.

El PE-5314-2023, tomar nota de lo informado.

El PE-5334-2023, trasladar a la Gerencia de Infraestructura para lo que corresponda, este está relacionado con el mismo informe, con el mismo, lo mismo.

El SMC-0322-12-2023, tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que se incorpore en el expediente de la compra.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

El R-7994-2023, trasladar a la Gerencia Médica para que atienda conforme corresponda.

El HM-DG-THCH-003-01-2024, trasladar a la Gerencia Médica para que atienda conforme corresponda, informar a la Junta Directiva sobre lo actuado.

El HM-DG-THCH-005-01-2024, tomar nota de lo informado.

El MPO-SCM-278-2023, trasladar a la Gerencia de Infraestructura, este también tiene que ver con el mismo tema de Cartago, estos tres.

El MLU-SM-669, tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que se incorpore en el expediente de compra.

El 647698-2024, tomar nota del informe y trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente.

El PE-0049-2024, instruir a la Dirección de Planificación para que emita informe a la Junta Directiva.

El GM-0197-2024, dar por recibido el informe de avance cumplimiento de lo instruido en el artículo 53 de la sesión 9388.

El GIT-0006-2024, tomar nota.

El GA-2478-2023, tomar nota.

El JD-US-0018-01-2024, tomar nota.

El SO-076-2023, remitir el informe remitido por la Presidencia Ejecutiva PE-5003-2023

El PE-5003-2023, tomar nota.

El GIT-0019-2024, dar atendido lo instruido por parte de la Junta Directiva en los acuerdos tercero y cuarto del artículo 3° de la sesión 9385.

El AI-0003-2024, dar por gestionada la atención del artículo 6 de la Sesión 9322 del 27 de marzo de 2023.

El GL-2088, acuerdo primero, dar por recibido lo instruido, dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva acuerdo tercero del artículo 15° de la sesión 9323 y el acuerdo segundo, considerando que la Gerencia de Logística ya realiza compras de equipamiento, y que para el año 2024 se trasladarán por parte de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología las compras de mantenimiento, se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y Gerencia de Logística dar cumplimiento a las fases

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

establecidas en la Resolución GLR-0086-2023 / GIT-1056-2023 a fin de llevar a cabo el proceso de selección del contratista del total de compras de mantenimiento.

El 03-SCMD-24, trasladar a la Gerencia, este le aplica el mismo que tenemos por acá, trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que atienda como corresponda.

El 01-CCSS-24, tomar nota.

El GA-DAGP-0014-2024, dar por atendido el artículo 7° de la sesión número 9210, celebrada el 23 de setiembre del año 2021.

El PE-0145-2024, trasladar a la Auditoría Interna para que gestione como corresponda.

El GF-DP-0082-2024, tomar nota de lo indicado en la Dirección de Presupuesto mediante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más, nada más Beatriz en ese yo me voy a abstener de votar, en el de, el Hospital Calderón Guardia si, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Dejar la constancia.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, el GF-DP-0082-2024, tomar nota de lo indicado en la Dirección de Presupuesto mediante GF-DP-0082-2024.

El GM-0073-2024, tomar nota y trasladar al Comité Temporal de Junta Directiva para su análisis, recomendación a la Junta Directiva.

El PE-DICSS-DIR-0099-2024, dar por atendido lo dispuesto en el acuerdo tercero del artículo 24 de la sesión 9375 del 12 de octubre 23, para la Dirección Institucional de Contraloría de Servicios de Salud.

Luego el SCMT-038-2024, trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que informe sobre el estado actual de las decisiones, y las decisiones posteriores que se brinden, y aquí le voy a poner, e incorporar en el expediente de compras.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: El que sigue también Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, sí, tomar nota del (...), ajá.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: De compra Beatriz, que dice compras en plural.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el AI-0050, dar por atendido lo dispuesto por el Jerarca institucional en el artículo 11, acuerdo segundo de la sesión 9341 y en el artículo 4 de la sesión 9342.

El S-G-21-25-2456-24, tomar nota de lo informado mediante copia a la Junta Directiva referente a ampliación de denuncias y adición de elementos sobre él, de Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de la CCSS, realizada por ANEP.

El PE-0251, tomar nota de la información relación con la denuncia del supuesto manejo inadecuado y aparente mala atención brindada a madre e hija recién nacida prematura en el Hospital de La Anexión.

El AI-0083, tomar nota de la información remitida relacionada con el informe emitido referente a la oportunidad en los pagos ordinarios y extraordinarios de los funcionarios institucionales.

El 14-SCMD.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más en el anterior, en el de tomar nota en relación a lo del hospital de la Anexión.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo que ese tema, ese tema deberíamos hacer una remisión a la Gerencia Médica para que se atiendan las recomendaciones.

No sé, compañeros, me parece que a la Gerencia Médica para que se atiendan las recomendaciones que ahí se expusieron, para que no quede como que solo tomamos nota y que nos informe posteriormente de los avances de esas recomendaciones, si les parece para dejarlo ahí incorporado. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, hay algunas, algunos que ya pasaron a los que quiero hacerme referencia también.

Es en, el PE-5003-2023 que tiene relación con el SO-076-2023, en ese yo quiero dejar constancia de que no hay un acuerdo de la Junta Directiva para y negociar con el Banco Mundial ningún estudio actuarial, nada más eso quiero dejar la constancia.

En lo que es el AI-003-2024, ese oficio hace referencia al Reglamento de la Dirección Jurídica y es un acuerdo que había tomado la Junta Directiva en algún momento, donde

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

lo que pedían era la revisión del Reglamento, lo que hace la Dirección Jurídica, es decir, yo no puedo intervenir en la construcción de ese Reglamento, por razones obvias, y me parece que ese tema debe ser retomado por la Junta Directiva para revisar el tema que quedó pendiente, que no se ha podido llevar adelante, por la imposibilidad de participar la Auditoría Interna en el mismo, creo que hay que retomarlo, ese por lo menos el tema de fondo.

Con respecto al GL-2088-2023, hace referencia a los oficios GL-0086-2023 y el GIT-1052-2023, es un acuerdo de principio del 2022, donde se traslada a la Gerencia de Logística todo lo que tenía que ver con el mantenimiento de las compras por, para mantenimiento y todos los funcionarios que tenían que ver con ese tema y lo que se dice ahí es que el informe del proceso de selección del, para ver cuál es el contratista del total de compras de mantenimiento. Entonces a mí me queda una duda, decía es que estamos seleccionando un solo contratista para todas las compras de mantenimiento que puede haber en el país de diferente naturaleza.

Entonces quisiera ver si ese más bien nos puede explicar qué es lo que se está haciendo, porque me parece que se le quitó mucho el trabajo que tenía la Gerencia de Infraestructura para pasársela a la Gerencia de Logística, siendo. Digamos. más complejo lo de Logística. puede ser que tenga un fondo razonable, pero sí quería ver que es. que me explicaran un poco o le expliquen a la Junta. cuál es ese proceso de selección del contratista del total de las compras de mantenimiento, si no hubiera ninguna observación yo preferiría que nos, que hubiera una, o sea, que se le informe o se le dé un informe a la Junta Directiva en esa nota.

Y quería agregar, si me lo permite doña Marta, que quiero felicitar la lectura del día de hoy, que es algo que a mí me parece importante para que las personas sepan que se están viendo sus notas, que se están atendiendo.

Creo que hay oportunidad de mejora en lo que es la reacción, porque hay varios que hacen referencia a otros artículos de otras sesiones y si uno tiene también que buscar cada artículo de cada sesión es difícil, es mejor que le manden a decir de que es se trata el asunto.

Por ejemplo, en el GM-197, solo como ejemplo dice, hace referencia a un informe y para mí es muy importante porque se refiere al plan de reinserción de médicos especialistas, me parece que es un tema muy importante, lo que no queda dentro de la, de lo que es el resumen de la nota.

Creo que hay oportunidades de mejora en eso y, pero ya leer, aunque sea un resumencito que podemos mejorarlo, estoy segura que Beatriz lo puede mejorar, nos, le da a la población la impresión de que, efectivamente, nosotros nos preocupamos por leer cada una de las notas que nos envían y yo no puedo dejar de felicitar y reconocer que hoy se está haciendo esta, de esta manera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Entonces quería dejarlo, doña Marta, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, gracias a usted me parece muy bien las indicaciones, yo creo que el Reglamento de Junta Directiva debe ser un punto de agenda, así como el tema de Logística y GIT porque puede ser que les estemos recargando trabajo y estemos dejando al personal que hacía eso en la GIT y Logística con faltante personal.

Así que tal vez Beatriz, para la próxima sesión, un, muy breve unos 15 minutos que veamos cómo ha ido avanzando Logística en ese acuerdo y me parece muy, muy puntual y también podríamos aprovechar para la reducción de centros de compra, que también es un punto medular.

Beatriz, ahí había uno que hacía referencia, ese 35, yo también me tengo que abstener de votar ese, para que quede indicado.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, vamos a consignarlo por acá.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha y estamos de acuerdo en incorporar esto para la próxima sesión, porque sí, esa es la idea de revisar esto, verdad, que hayan temas que sean de relevancia y que requieran un detalle más específico y tal vez ahí Esteban nos puede hacer un desarrollo de cómo le ha ido yendo con ese tema. Muchas gracias y adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, ya para acá lo consigne.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Doña Marta, tal vez para.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: En lo que es los meses de febrero y marzo, tal vez, pero es que a mí me gusta revisar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, no.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y lo tengo que hacer nota por nota, porque es muy importante, no pude revisar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Los, los.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Revisé diciembre enero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Pero febrero y marzo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Está bien, si los compañeros, si están de acuerdo veríamos solo diciembre, enero y además tenemos varios proyectos de ley que avanzar hoy, entonces lo importante es poder ir avanzando y que la Secretaría no se vaya llenando de tantos documentos. Por aquí Beatriz ya va por la 42.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Imagínense ustedes, entonces, este, adelante, sí, sí, estaríamos viendo diciembre y enero.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, porque ya digamos está acta me va a quedar de ciento y resto de artículo verdad, pero bueno. Entonces acá tendríamos el 14-SCMD-24 que sería trasladar a la Gerencia de Infraestructura, informe sobre el estado e incorporen en el expediente.

Directora María Isabel Camareno Camareno: No se escucha Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Ahora sí?, ya doña Isabel. Tenemos el GL-1685-2023, tomar nota y trasladar a la Gerencia General para su conocimiento.

El SG-NSL-028, trasladar a la.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí en esa, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Siguiendo con lo que dijo doña Martha, sí sería importante saber a qué hace referencia.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Este?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, el anterior, el GL.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿El GL?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque solo dice informe para la atención de lo solicitado en el oficio tal, como este tema, nosotros tenemos acceso a esos documentos, pero la población que nos escucha no entonces sí sería bueno por lo menos poner un tema, aunque sea general.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ha a qué hace referencia. Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, lo voy a excluir y lo traigo la próxima señal, sesión ya para que lo podamos ver.

Luego tenemos el HMP-DG-AD-00208-2024, trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que se incorpore en el expediente de la compra.

El HMP-DG-AD-0295, igual, este, que el anterior para que se incorpore en el expediente de la compra.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Maritza tenía la mano levantada.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Beatriz, sí, es que la observación que hicieron de ampliar es en el anterior, en el GL-1685-2023, que solo tiene números y no sé, eso.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: No sé si aplica también para el otro, pero sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, muchas gracias. Ese serían las de enero doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto compañeros, si están de acuerdo, lo someto a votación.

Ya estaríamos al día con diciembre, solo me falta Maritza, muchas gracias y en firme compañeros, muchas gracias, gracias, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Con gusto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: 150 páginas de acuerdos. Avanzamos con proyectos de ley por favor de la Dirección Jurídica.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Marta me permite un minuto, muy rápido nada más.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señor, don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, buenas, buenas tardes a todos, muy rápido, nada más, tal vez para aclararle a Martha Rodríguez.

En el caso este de la Gerencia Logística, bueno, hoy estoy con el recargo por las vacaciones de Esteban, entonces conozco, además digamos, conozco el tema porque tiene que ver con la Gerencia de Infraestructura.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Me parece que es una mala interpretación, digamos, de la línea donde dice la selección total de los contratistas de los contratos de mantenimiento, o sea, lo que quiere decir y lo que se aprobó por parte de las dos Gerencias en función de lo instruido por la Junta Directiva, es que todas las compras de mantenimiento se realizan también en la Gerencia de Logística y, por lo tanto, ellos tienen que seleccionar el contratista del total de las compras de mantenimiento.

Pero no es que se va a seleccionar a un solo contratista para el total, sino que hay que seleccionar la cantidad de contratistas necesario según las compras que ellos vayan desarrollando.

Nada más quería aclararlo, pero con mucho gusto, igual, les podemos dar un informe sobre el avance que se ha tenido en eso, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí sería muy importante el informe Jorge, porque, por ejemplo, yo he escuchado de hospitales, tengo que ir a visitar uno donde tuve muchas quejas, de que se habían dejado vencer los contratos de mantenimiento, o sea, eso es algo que no puede quedar por la libre, los contratos de mantenimiento nosotros tenemos que tener el control.

Y ahí sí nivel central sí tiene que hacer un esfuerzo importante para que las salas de cirugía no queden imposibilitadas de trabajar porque el aire acondicionado se dañó, o porque se dañó, que se yo, algún equipo que es fundamental, entonces ahí sí sería interesante ver cómo han ido avanzando para mejorar ese esquema de atención del mantenimiento Institucional que sí o sí es una debilidad y ya por reconocer que es una debilidad, pues tenemos que hacer todo lo posible para que mejore la forma en que atendemos esos procesos, pero.

Ing. Jorge Granados Soto: Si nosotros tal vez, muy rápidamente doña Marta, es que los contratos de mantenimiento que tenían los hospitales incluían la compra de los repuestos, verdad y ahí hubo toda una discusión con la Dirección Jurídica, porque se consideró en su momento que esas compras no podían incluir el tema de los repuestos (...) por algunos aspectos legales y de operativa que se dieron en su momento. Entonces sí se ha estado trabajando yo conozco, digamos, que la Gerencia de Logística ha estado trabajando el tema para ver cómo reincorporar nuevamente y poder coordinar con la gerencia, Dirección Jurídica, perdón, estos temas y que les puedan dar refrendos a esos contratos.

Eso por ese lado y lo otro es que ya ahora sí, desde el punto de vista de la Gerencia de Infraestructura, yo sí estoy trabajando con la Dirección de Mantenimiento en tener un tipo de convenio marco para todo lo que es el mantenimiento menor y obras de menores de todos los hospitales, sucursales, áreas de salud del país, con un modelo más centralizado, similar a los que manejan los bancos, verdad, o por ejemplo, el ICE también que tiene muchas sucursales y muchas unidades a todo lo largo y ancho del país y que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

la idea de nosotros es estar presentándoles eso a ustedes en la Junta Directiva también, en algún momento durante este año

No, no puedo asegurarles que muy pronto, porque apenas lo estamos trabajando, pero sí para que ustedes conozcan cómo queremos abordar ese tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Excelente.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece importantísimo para los hospitales quitarles esas cargas administrativas, que ellos tanto reclaman, y que a veces son ineficientes las contrataciones y ya hemos visto más de una empresa que ha dejado proyectos votados y después nos toca a nosotros asumir con una complejidad impresionante, verdad, porque hay que declarar que fue lo que pasó, si hay que cobrarle a la empresa y al final el que pierde es el ciudadano, porque se ve afectado por procesos internos que hay que cumplir y el proyecto ahí esperando a ver qué pasa.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Así que, sería muy interesante ver Jorge cómo han ido avanzando, y esto también es una forma de ahorrar recursos a la Institución, sin lugar a dudas, pero sobre todo de ser más eficiente.

Así que ese proyecto a mí me parece altísimo interés Institucional.

Ing. Jorge Granados Soto: Así es.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: Con mucho gusto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez doña Marta, si me permite para agregarle a Jorge.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señora, es que se me cerro el micrófono.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Que ahora tiene dos gerencias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si gracias, que tiene dos Gerencia Jorge, entonces para que dé una vez ojalá lo traigan, porque ha sido un verdadero problema y lo hemos reiterado, lo vimos en el Comité de Salud con mucha preocupación, este, el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

tema precisamente de que haya que comprar con la compra de una vez no podemos comprar los repuestos.

Eso es eso es imposible, sería, para esta Institución, comprar un montón de repuestos para tenerlos, como se tenían muchos, hace muchos años, en un montón de anaqueles adicionales donde cualquier cosa se puede perder, pero además habían cosas que no se usaban nunca.

Lo más razonable es comprar lo que se va a necesitar y por más que he pedido a diferentes instancias, no, no hemos podido ponernos de acuerdo con la Dirección Jurídica, creo que es una conversación que vamos a tener por lo menos como Comité de Salud, que ahí estuvieron varios de los compañeros, para ver cómo resolvemos ese tema, porque tenemos hasta un equipo de resonancia que no camina porque no, no se le puede comprar los repuestos de otra manera.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sí, precisamente por el tipo de la, trabajo que tenemos nosotros hace impensable y genera un atraso innecesario, es que nosotros no estamos atendiendo una fábrica o algo así, estamos atendiendo salud, entonces sin querer pasar por encima por los, con los procedimientos de compra, si se hace una licitación y se incorpora el, los repuestos, yo creo que tenemos que buscar a ver cómo lo hacemos, dentro del marco de legalidad, lo más eficiente posible.

Porque contratar por un lado repuestos y por otro lado mantenimiento nos hace insostenible el proyecto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Eso, eso, así lo, así lo hace la Contraloría de la otra forma y también lo hace Hacienda, creo que lo hace de la manera para no comprar repuestos que no necesita.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, ahí eventualmente uno lo que les puede exigir, “deme las cotizaciones de los repuestos”, verdad, dentro del margen de la ley, para que no se vea como que no estamos cuidando el 5 del erario público. Muchas gracias.

Sometida a votación la correspondencia del apartado de notas varias de enero para que se adopte en firme es acogida unánimemente con 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

Nota: Se abstiene de votar en los artículos 43° y 49° de la presente Acta la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Ingresa virtualmente a esta sesión la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada Direccion Juridica y el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado Direccion Jurídica.

ARTICULO 57°

Se conoce oficio N°GA-DJ-00131-2024, de fecha 10 de enero del 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jimenez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Abogada, Johanna Valerio Arguedas mediante el cual presenta Proyecto de ley “LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL POR CUIDADOS DOMÉSTICOS, PARA HOMBRES Y MUJERES”, Expediente legislativo No. 23632.

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada Direccion Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 57°:

GA-DJ-00131-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-10c4b.pdf>

GA-DJ-00131-2024-Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-d4352.pdf>

GA-DJ-00131-2024-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-d461e.pdf>

GA-DJ-00131-2024-Anexo-3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-e9ccl.pdf>

GA-DJ-00131-2024-Anexo-4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-a4d59.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 57°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Johanna, buenas tardes.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Buenas tardes ¿Cómo está?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Lic. Johanna Valerio Arguedas: Proyectos de ley, el primero de ellos sería el 23632 que es de la reducción de la jornada laboral por cuidados domésticos para hombres y mujeres, sobre este proyecto de ley lo que se propone es que las personas trabajadoras tengan derecho a solicitar una reducción hasta de 50% de la duración de su jornada de trabajo diaria, con a su vez la disminución del salario proporcionalmente para que puedan atender las necesidades de cuidado de sus hijos menores de edad o que tener una discapacidad, personas adultas mayores o familiares con alguna enfermedad grave y, a su vez, en cuanto a las cotizaciones de la Seguridad Social, también serían acordes a dicha rebaja en cuanto al plano de la institución como patrono, la Gerencia Administrativa refiere que no hay objeciones al proyecto de ley y la DAGP, señala que no hay afectación a los procedimientos internos la gerencia de pensiones también refiere que no tendría objeción, puesto que las cotizaciones IVM me serían de acuerdo al salario que cada persona observe, no obstante, la Gerencia Financiera y la dirección actuarial económica refieren que el proyecto de ley resultaría inviable que no hace referencia a la base mínima contributiva y que a su vez podría tener una incidencia negativa en los seguros sociales en cuanto a la reducción de los ingresos por contribuciones que tiene la institución, por lo que la propuesta de acuerdo y diría en términos de objetar el proyecto de ley en base a los criterios de la Gerencia Financiera y la dirección actuarial económica.

Directores Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, no sé si tienen alguna observación o alguna indicación en relación a la propuesta que hace la dirección jurídica, sino para someterlo a votación, lo someto a votación compañeros para aprobar la propuesta, sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Doña Marta qué es que no le escuché a Johanna al final ¿Cuál era la recomendación?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora sería objetar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es de oposición, nada más que me digas si es de oposición.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora objetarlo, en base al criterio de la Gerencia Financiera y de la dirección actuarial y económica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante lo sometemos a votación, compañeros, doña Martha, usted estaría votando en contra de la propuesta, gracias, compañeros.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, señor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Somos 2,4,6 adelante un voto en contra, no sé si quiere razonar el voto en contra si señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y lo justifico, sí, doña Martha, de es el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

motivo es el siguiente de todas maneras, cuando hay una persona en condición que hay que cuidarla de todas maneras la institución le da un subsidio para cuidar de un 60% en este caso lo que están pidiendo es una reducción de jornada me parece que y que al final siempre lo tenemos que dar yo he visto varios casos, ya me parece que al final la sala nos manda a decir sí den el permiso hágale tengan, deben hacerlo y entonces me parece que hubiera sido mejor hacer algunas recomendaciones de modificación por eso voté en contra, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ante lo que usted dice doña Martha, lástima verla escuchado antes, pero hubiera sido interesante que la Gerencia Financiera nos explicara la objeción de previo porque efectivamente hay situación donde ya hay una obligatoriedad de dar el permiso, entonces este probablemente lo que se busque es que las personas, claro ya entiendo por dónde va la financiera que las personas que tienen ese permiso no coticen el 100%, sino el 50% entonces, que, efectivamente en las arcas sí podría generar alguna afectación, pero totalmente entendible, el voto negativo compañeros estaríamos es pidiéndoles el voto para la firmeza de la propuesta del acuerdo, que creo que no la hemos votado 2,4,6 en firme, muchas gracias con el voto de doña Martha. Adelante Johanna.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GADJ-00131-2024, Gerencia Administrativa oficio GA-1870-2023, Gerencia Financiera oficio GF-3812-2023, Gerencia de Pensiones oficio GP-1771-2023 y Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1116-2023, la Junta Directiva por -mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: La Caja Costarricense de Seguro Social considera loable el objeto del proyecto de ley, no obstante, de acuerdo con los criterios técnicos de la Gerencia Financiera oficio GF-3812-2023 y Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1116-2023 se objeta por cuanto este resulta inviable dado que tiene incidencia negativa en los seguros sociales administrados por la CCSS al suponerse una reducción de los ingresos por contribuciones a la Institución, en relación con la tasa de sustitución de las personas trabajadoras que gozarían de este permiso durante todo el período concedido.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme, salvo 1 voto en contra por parte de la Directora Martha Elena Rodríguez González. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

ARTICULO 58º

Se conoce oficio N°GA-DJ-01153-2024, de fecha 7 de febrero del 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jimenez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos, Estudio y redacción, mediante el cual presenta Proyecto de ley "LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DEL



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA”, Expediente legislativo No. 23.863.

Exposición a cargo de Lic. Guillermo Mata Campos, Abogada Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 58°:

GA-DJ-01153-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-c9f1b.pdf>

GA-DJ-01153-2024-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-5f52f.pdf>

GA-DJ-01153-2024-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-85d92.pdf>

GA-DJ-01153-2024-Anexo 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-0862e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 58°:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el 23863, que es el proyecto de ley especial para definir las condiciones de jubilación del personal operativo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Dame un segundito, ¿don Jorge, usted levantó la mano o se le activó?

Director Jorge Luis Araya Chaves: Sí, no, no, sí, lo levanté, doña Marta y al propio, al final de la votación, porque es que, a diferencia de lo que señala doña Martha Rodríguez, damos los permisos que da la institución, son cuando tienen que cuidar a alguna persona que tiene algún proceso terminal o alguna enfermedad este proyecto de ley va mucho más allá, digamos e incluso cuidados de niños, niñas y demás abre otro tipo de opciones, por eso es que creo que el criterio de la Dirección Financiera es correcto y el de la dirección actuarial también. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jorge, doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, no, tal vez para ver un caso específico, Jorge este, para que tal vez que me comprenda un poco más, por ejemplo, recientemente una enfermera puso una un recurso porque su mamá tuvo un accidente muy grave, ella la quería cuidar, no era una enfermedad terminal, pero estaba en muy

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

mala condición se le denegó y la sala dijo que había que darle el permiso correspondiente para que ella pudiera cuidar a la mamá, aunque no fuera una enfermedad terminal es por eso es que era mejor hacer, digamos, algunas observaciones desde mi óptica, que hubieran mejorado el proyecto sin quitarle digamos esas posibilidades, yo entiendo la situación financiera, pero habría que analizar si es que son tantísimos los casos que nosotros podemos tener en ese caso, porque a veces es un asunto también de solidaridad y humanidad. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, y en ese sentido uno entiende el tema humano, por eso se habla de que el proyecto tiene una buena finalidad, pero además, en una sociedad donde vamos corriendo hacia una población adulta mayor importante, para no decir la más, esto cada día se va a convertir en una temática que tenemos que resolver como país y no cargarle a la Seguridad Social esta situación, si no, y la resolviendo de forma integral y eso fue parte de la propuesta que se había presentado, que tenemos que ver cómo el avanzamos de la visita domiciliaria, los adultos mayores adelante, Johanna y gracias a ambos.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora, el siguiente proyecto de ley sería el 23863 es el proyecto de ley especial para definir las condiciones de jubilación del personal operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y en cuanto a la incidencia, le cedo la palabra al licenciado Guillermo Mata.

Lic. Guillermo Mata Campos: Muchas gracias, en este caso el proponente del proyecto de ley es la señora diputada Sofía Alejandra Guillén, junto con otras y otros señores diputados básicamente el proyecto de ley lo que busca es que tanto las bomberas como los bomberos del país en este momento puedan eventualmente pensionarse en dos posibles condiciones la primera de ellas es que hayan cumplido 25 años de servicio activo y tengan al menos 300 cuotas y la segunda condición es que hayan alcanzado los 50 años de edad y cumplido por lo menos 15 años de servicio activo, lo que implicaría que tengan 180 cuotas en relación con este proyecto de ley se recabaron los criterios técnicos de la Gerencia Financiera, de la Gerencia de Pensiones y la dirección actuarial y este las 3 instancias técnicas, señalaron a objeciones por el tema de sostenibilidad, así como este que eventualmente se estaría quebrando el principio de igualdad porque estaríamos estableciendo condiciones especiales para pensionarse por este vejez para un sector poblacional o este laboral específico y en ese sentido, entonces la objeción que se generan las 3 instancias es que con ello se estaría afectando el equilibrio financiero y actuarial del régimen de invalidez, vejez y muerte y que además estarían afectando lo que es este una de las núcleos fundamentales de la administración y gobierno del Seguro Social como es el establecimiento de los requisitos y condiciones bajo los cuales nuestra población activa asegurada, eventualmente pueda acceder al beneficio de vejez y no sé si este alguno de los señores gerentes quisiera ampliar alguno de los aspectos antes señalados.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jaime está por acá.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, acá estoy.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jaime, todo suyo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, no, en realidad uno recibe este tipo de digamos, de solicitudes uno entiende verdad que hay algunos el sector es verdad que tienen algunas condiciones especiales no obstante, verdad, como en el caso, cuando se dio con el síndrome de Down, hubo de estudios muy específicos, verdad y muy este técnicos que justificaron hacer un ajuste en este caso, pues uno entiende la labor de los bomberos pero bueno, efectivamente también hay otros grupos ocupacionales también verdad que tienen algunos riesgos, entonces este tipo de este propuestas podrían ser o son, son lo que son objeto de análisis, por ejemplo, en esta segunda etapa y que viene después del informe actuarial, porque son temas estructurales y lógicamente hay que pensar, verdad este, que en estas condiciones que están así planteadas desde el punto de vista actuarial, alguien tendría que financiar esa parte, donde los bomberos, pues con una edad de 50 años ya estarían pensionado, verdad en términos de avance, de esperanza de vida y todo estas circunstancias que estamos viviendo definitivamente este en este momento, verdad este no el proyecto como tal no tiene, digamos los estudios actuariales y técnicos de cómo hacer la propuesta, entonces por eso nuestra opinión es que este proyecto, tal y como está planteado se objete.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Jaime, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, no, no, mi me extraña, porque que yo entienda el cuerpo hombros tiene un plan de pensiones propio en el que sí sé que ellos cotizan mucho más alto que lo que cotiza que con lo que se cotiza para la Caja, no, no entiendo si es que hay algún problema de fondo ahí en el en el régimen de ellos tal que estén con esta propuesta yo no sé si el proyecto lo explica, me gustaría saber si es que hay algún tipo de problema financiero o de algún tipo de que se están quedando sin fondos o lo que fuese para poder justificar este cambio que están pidiendo, lo sé, no, no me explico por qué, porque yo tendría que los bomberos ya tenían su propio régimen y era auto sostenible no sé, gracias.

Lic. Guillermo Mata Campos: Doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, entonces no sé si Guillermo nos pueden hacer la indicación.

Lic. Guillermo Mata Campos: Este viera que, eso sí, fue algo que, como dice don Jorge me extrañó bastante el proyecto de ley en realidad, lo que se señala en cuanto a la justificación es que actualmente solamente queda un bombero que está aportando a esa digamos ese régimen especial de pensión que tenían los bomberos y los bomberos en nuestro país tengo entendido que ese último bombero este entró a laborar a partir de 1992, antes de 1992, más bien con el cuerpo de bomberos, porque a partir de ese año

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

se trasladó lo que es el sistema de pensiones de los bomberos y bomberas de nuestro país al régimen de invalidez, vejez y muerte entonces en ese caso, el problema es que es un régimen que cuando este señor que todavía está cotizando para ese régimen especial se pensione, ya se quedan sin un solo cotizante, porque ya ahora es sí ya ellos, igual que sucedió en su oportunidad con los educadores se trasladaron al régimen de la Caja y ahora lo que ellos están alegando es que como bien se señala es el régimen especial, tenían reglas diferentes a las de nosotros y ahora quieren trasladarse en parte asumo yo, esas reglas especiales que ellos tenían para ser aplicadas en la institución, como bien señala don Jaime, sin que existan los estudios técnicos actuariales que validen esa posibilidad y sin mucho menos indicar de dónde, nosotros obtendríamos los recursos no solamente para financiar el pago de la persona directamente, sin incluso de sus derechos habiente que eso es parte también lo problema que tienen actualmente con el régimen especial que la gran mayoría de sus beneficiarios son viudas, hijos o terceras personas que este a través de alguna relación con alguno de los beneficiarios, obtuvieron ese beneficio.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, sí, probablemente va en desaparición se pasa al IVM eso es un tema que lo he estado conversando con Jaime, de a ver, regímenes de pensiones que se relajan al IVM veces don Jaime ni siquiera nos aportan un pago de lo que ellos han generado en sus fondos, que apoye al IVM, sino que pasan los fondos tablas a ver ahora Jaime tal vez nos ayuda, que hay algunos regímenes que más bien en lugar de aportarle al IVM, no solo la cantidad de plata que corresponde por las cotizaciones deberían aportarle también las ganancias que han generado a lo largo de los años actuarialmente señaladas y no castigar al IVM, sin hacer ese aporte adicional, doña Martha, ahora le doy la palabra a don Jaime para que nos cuente un poco.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sino quería agregar tal vez en este tema que es un tema complejo, más allá digamos de lo ideológico, que uno pudiera pensar o es de la técnica, porque en realidad uno podría pensar entonces en las condiciones, por ejemplo, de los sectores de la construcción de algunas actividades agrícolas, de que son, que tienen un desgaste importante y habría que tener entonces un régimen dentro de otro régimen para cada una de esas, digamos, de esas de esos sectores que podrían considerarse diferentes, digamos, hay otros sectores y con riesgos también en la vida que uno podría considerar que tienen condiciones distintas, pero el problema, efectivamente, la viabilidad técnica y financiera yo entiendo la expectativa de los bomberos, pero el asunto es que el régimen que ellos tenían era un régimen propio y este y el régimen de IVM es un sistema donde el principio de la solidaridad es fundamental, donde entre todos financiamos para que eventualmente las generaciones tengan derecho a una a una jubilación por lo menos con alguna dignidad, entonces me parece que uno a pesar de que entiendo la expectativa es muy complejo para la sostenibilidad del régimen de IVM tener diferenciados regímenes en la en la misma, en la misma institución, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, don Jaime, no sé si quiere adicionar algo más si no lo someto a votación.

Director Jaime Barrantes Espinoza: No un poco en los comentarios, este bueno, este doña Martha Rodríguez efectivamente, verdad es un es un tema sensible, verdad porque son de los planteamientos que uno residió en los procesos de diálogo y socialización previas a la última reforma y bueno sería un tema digamos a discutir porque tiene que ver, digamos alguna propuesta más integral, verdad aunque uno como bien dice Marta, reconoce la labor de los bomberos y posiblemente al desgaste que hay, pues también hay otros grupos verdad que han planteado y entonces sería un tema a analizar, verdad como país, verdad también y como financiar eventualmente algunas condiciones especiales mientras tanto, pues si el IVM pues sí, efectivamente es un régimen general que con esto lo uno también a lo que decía doña Marta Esquivel en sentido de verdad que el IVM hacer un régimen general viene a cobijar a la mayoría de personas cuando se pensiona, y eso también lo hemos visto en estos regímenes, verdad este especiales que habido era con los cambios que hubo en el 92 y algunas personas, verdad que se trasladaron a la Caja u otras que no se trasladaron pero que aportaron algunos regímenes, en este caso del Ministerio de Hacienda o de JUPEMA o del Poder Judicial de y por alguna razón no alcanzaron verdad, el total de cuotas o el total de requisitos que estos regímenes piden o eventualmente al pasarse a la Caja, dejaron algunas cuotas en estos otros regímenes este a la hora que la persona que quería o quiere trasladar esas cuotas para que el IVM le pueda otorgar una pensión y muchas veces no se obtenían los recursos necesarios para poder este completar lo que esa persona requiere para darle su pensión esto hemos venido en un trabajo importante, verdad este de sentarnos nos hemos sentado con JUPEMA, autoridades de Hacienda además, ya se ha normalizado de mucho la situación y por ejemplo, en el caso de Hacienda ya hemos recibido lo que es corresponde al aporte obrero, al aporte patronal, no porque son cotizaciones que en su momento se rebajaron a la persona y con condiciones, verdad que a veces los fondos no quieren trasladar a la Caja por ciertas razones bueno, esto se ha venido subsanando el tiempo, todavía faltan, verdad este varios casos que todavía en este sentido de Hacienda no es fácil y este JUPEMA también se ha venido normalizando la situación tenemos, si una situación particular, con cierta normativa que tiene el Poder Judicial, dónde verdad a la hora de trasladar los recursos, no está trasladando lo que actualmente se requiere entonces está quedando algunas personas que tienen que pagar a la institución, verdad este importante es montos que lógicamente, con la situación de muchos de ellos, no es factible, entonces ese tema lo estamos revisando, tenemos varias solicitudes de personas, verdad y vamos, estamos analizando con la parte actuarial y posiblemente incluso hasta la misma SUPEN verdad porque algunos de personas afiliadas estos regímenes nos han pedido que lo analicemos con la SUPEN, entonces vamos a plantear algunas forma, digamos que nosotros estamos viendo para que estas personas, pues no sean afectadas y acciones, verdad que eventualmente pues puedan dar curso a que haya, digamos, y como la Junta lo había visto porque ya había, había habido la vez pasada una reforma el artículo 46 se vea esto efectivamente como un Sistema Nacional de pensiones, verdad donde sea que la persona cotizó en IVM, cotizó

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

en JUPEMA, cotizó en el Poder Judicial o cotizó en bomberos o lo que sea verdad las condiciones actuariales se mantengan entre todos los regímenes y no haya estos problemas tan complicados, a veces de que una persona tiene unas cuotas en un régimen y quiere trasladarlas a la Caja y se dificultad en muchos casos pero bueno, se ha avanzado, pero falta, digamos, y en este caso, especialmente con el Poder Judicial, vamos a estamos analizando la situación, Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jaime procedemos a votar con la propuesta que nos hace la Dirección Jurídica y en firme, compañeros, muchas gracias seguiría el último que tenemos para hoy, con ese yo tengo algunas observaciones, una observación sobre todo adelante compañeros es Guillermo o es Johanna.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, según oficio GA-DJ-01153-2024, de la Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1169-2023, de la Gerencia de Pensiones oficio GP-1642-2023 y de la Gerencia Financiera oficio GF-4023-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley, por cuanto al pretender ajustar las condiciones de jubilación, en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, de los bomberos y bomberas permanentes, violenta la autonomía institucional conferida a la Caja Costarricense de Seguro Social e implicaría un impacto en los recursos necesarios para garantizar el equilibrio financiero y actuarial del Régimen, según los criterios de la Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1169-2023, de la Gerencia de Pensiones oficio GP-1642-2023 y de la Gerencia Financiera oficio GF-4023-2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

ARTICULO 59°

Se conoce oficio N° GA-DJ-00837-2024, de fecha 7 de febrero del 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jimenez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Abogada Johanna Valerio Arguedas, mediante el cual presenta Proyecto de ley “LEY PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONSUMO DEL TABACO”, Expediente legislativo No. 23.880.

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 59°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

GA-DJ-00837-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-c6861.pdf>

GA-DJ-00837-2024-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-678cf.pdf>

GA-DJ-00837-2024-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-250c6.pdf>

GA-DJ-00837-2024-Anexo 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-bf432.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 59°:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Disculpen tenía el micrófono apagado sí, este sería el 23880, que es el proyecto de ley para responsabilidad social del consumo del tabaco, faltaría este y otro más y este proyecto de ley lo que pretende es subir el impuesto a los productos del tabaco del 20 colones a 79.85 colones el impuesto y se modifica la distribución de la recaudación del impuesto y a quién se le va a distribuir se le baja el porcentaje a la Caja de un 55% a un 36.80 también se le baja el porcentaje del Ministerio de Salud, al IAFA y al ICODER para entonces a partir de todas estas rebajas adicionar que un 37% se le va a trasladar al Ministerio de Hacienda, la Gerencia Financiera refiere que el proyecto de ley resultaría inviable por cuanto su aplicación representaría para la institución una disminución en el porcentaje de los recursos que actualmente corresponden a la Caja y refieren que aunado a que la institución no ha recibido la totalidad de los ingresos correspondientes a este impuesto de la recaudación efectiva del Ministerio de Hacienda, también señalan que con la derogatoria de los artículos de la Ley 5792, que es la que crea el timbre agrario, impuestos al consumo de cigarrillos, también se eliminaría una fuente de financiamiento del Gobierno para la cuota estatal y patronal del seguro de salud y a su vez, del régimen de IVM, a lo que también la señora, la gerencia de pensiones señala que incide negativamente este proyecto de ley en el régimen de IVM y también podría incidir en el financiamiento del RNC, por lo que le cedió la palabra a los señores gerentes y gustarán ampliar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí, nada más bueno este tema, yo lo conversé con Jaime y es interesante porque si ustedes ven se rebajan los porcentajes, pero si aumenta el impuesto en un monto bastante importante, creo que es como 4 veces el impuesto inicial, entonces es muy relativo el afectación en los números lineales, verdad si partimos cuánto es el porcentaje ahora y cuánto sería eventualmente con ese aumento pero tal vez Jaime nos lo puede explicar con mayor detalle, porque él estuvimos conversando sobre este tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, gracias doña Marta bueno, efectivamente, y no solamente eso, sino verdad que eso se dio también o esa análisis producto de que estuvimos en una comparecencia en la Asamblea Legislativa, verdad este nosotros dimos la opinión técnica, verdad diciendo, haciendo la salvedad que la Junta Directiva todavía no había emitido su criterio final, pero efectivamente verdad ya, tal vez viendo el proyecto en sí, aunque verdad hay una disminución de los porcentajes en este caso, lo que sería principalmente para el seguro de salud, pues sí hay aumento si hay un momento en el monto absoluto, entonces, efectivamente, digamos uno podría proyectar que podría recibir más recursos no obstante, verdad sí, el doctor Asur verdad que es que pues se refirió desde el punto de vista de salud y los recursos que ha venido recibiendo una institución, verdad aparte de que también se ha dado pues criterios positivos en cuanto a cómo institución ha venido gestionando sus recursos, sí plantea que lo más importante es que los recursos que se están obteniendo no están alcanzando para todas las necesidades verdad que hay por cubrir todas las actuación que digamos, en este caso el tabaco tiene la salud de las personas evidentemente hay estudios, verdad donde se manifiesta que este el aumento verdad en el precio del tabaco, pues genera una eventual disminución, verdad pero bueno, la Comisión ahí va a seguir en el análisis se invitó incluso a otras instancias a emitir criterios sobre este aspecto, pero en el tema Institucional, verdad este en realidad, creo que de la parte de salud, eso fue lo que se mencionó y en la parte de pensiones este si hay un elemento ahí que uno observa donde se elimina, verdad un tema del artículo 29 de la Ley 5792 que crea un timbre agrario impuesto al consumo de cigarrillos y bebidas y sus reformas del primero de septiembre del 1975 se suponía verdad que esa fuente de ingresos era para ayudar al Estado a este cubrir el pago de la deuda, de que el Estado como tal y cómo patrono tiene con la institución tiene con la institución no obstante, verdad, viendo nosotros un poco a nivel de tesorería y demás no tenemos, digamos alguna referencia concreta verdad que recursos de que el Ministerio de Hacienda diga bueno de estos recursos que están entrando acá, vienen a partir del del tiempo agrario tómelos, usted y hagan o cáncélele parte de la deuda en ese, en ese caso lo que nosotros planteamos, es que es algo más interno a nivel del Ministerio de Hacienda, porque de todas maneras, independientemente de que exista o no este timbre, eso es remudamiento también más fiscal, verdad y las cuotas patronales y las cuotas del Estado como tal no se varían en la institución, siempre va a cobrar lo que ya está establecido, verdad entonces creo que es algo que más bien Hacienda tiene que referirse si esta, si este timbre agrario, pues le va a significar alguna circunstancia importante dentro del financiamiento para pagar la deuda, pero en el caso de una institución, pues este, lo importante es que más bien se haga de esfuerzo por cubrir lo que en este momento está establecido y finalmente no observamos, verdad aunque sí llamamos la atención que este rendimiento no incida en lo que ya sí se traslada el régimen no contributivo para lo que es el financiamiento de las pensiones y que viene de impuestos sobre este los cigarrillos y licores que, eso sí, se está recibiendo y bueno de lo que uno viva en el proyecto esto no estaría incluido entonces, eso fue lo que se manifestó en la comisión, verdad este y legislativa y pues ellos van a seguir valorando el tema con el criterio de otras instancias también.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Jaime.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: No sé, oye, oye, doña Marta.

Directora María Isabel Camareno Camareno: No se oye doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya, ahora sí, perdón no, que a veces a uno se le va el poderles compartir información muy positiva y el día que yo tenía que acompañar a Jaime a esta audiencia que no fui por el tema del que estábamos imbuidos en 3 semanas, este la Contraloría emitió un informe muy positivo del buen uso de los fondos por parte de la Caja en este manejo de la prevención del consumo de tabaco sería bueno compartirlo Jaime, no sé si vos lo tenés bueno, tal vez yo se los paso porque sí es importante ver el trabajo positivo que se hace en la institución y yo creo que amerita hasta un comunicado de prensa que por eso son las informaciones positivas que uno tiene que transmitirle a la población, don Jorge Luis.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Muchas gracias doña Marta yo comparto el criterio que la Dirección Jurídica emite de recomendación en relación al proyecto de ley, pero ha adicionalmente a lo que es un Jaime señalaba, creo que al análisis le hace falta un poco de indicar que posiblemente si habría una recaudación mayor, si la gente fumara lo mismo que fumaba antes del impuesto, el tema es que un aumento tan desmedido de los impuestos en estos casos, lo que la evidencia que indica es que genera contrabando, porque a el consumo continúa, pero ha aumenta el contrabando entonces más bien como institución, creo que deberíamos pensar efectivamente si ya estas iniciativas más bien ayudarían eventualmente a recaudar más a efectos de que lo que se observa es un aumento en el contrabando, verdad y el contrabando no paga impuestos esa economía informal y una de las cuestiones en que se da informalidad es justamente por los costos tributarios desmedidos, y este es un ejemplo, digamos de un costo tributario desmedido que ocasionaría y de deben, vendría a generar estás bien, mayor contrabando y, por supuesto, mayor problemas a la salud pública porque los cigarrillos que se contrabandean no cumplen criterios de Ministerio de Salud, o técnicos, etcétera no soy especialista en este tema, pero sí me gustaría dejarlo constando porque efectivamente, en este tipo de iniciativas lo que he conllevan es en un momento en el contrabando por los altos costos tributarios des medios y creo que se hace muy bien en señalar en la nota que lo que tenemos que hacer como situación es pedirle al Ministerio de Hacienda que gire la totalidad de los recursos que se recaudan en relación al tema de lo que ya hoy el sector paga a raíz de este impuesto entonces si la institución está haciendo un uso eficiente de lo que el Ministerio de Hacienda ya le da habiendo recibido todos los que realmente se recauda por concepto de esto creo que también va a redundar en sistema positivo por el uso que se le da a los recursos, entonces simplemente era agregar eso doña Marta y compartir el criterio de la Dirección Jurídica. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias y es efectivamente cierto los impuestos con esos aumentos este es como un 400% me parece, sí,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

efectivamente, lo que pueden generar es el efecto, generar más ingresos a los que hacen negocios fuera de la ley y pueden afectar aún más la salud de los costarricenses, doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Aprovechando doña Marta la noticia que usted nos da, me parece importante resaltar el trabajo del doctor Azua, que viene desde hace algún tiempo luchando para que esta liquidación de recursos mejorará, y si no es posible tenerlo aquí para darle un agradecimiento y una felicitación por su trabajo, por lo menos tal vez se pueda recibir en la Comisión de Salud y escuchar cuál ha sido el trabajo de estos últimos meses.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, yo creo que sería importante, sobre todo cuando estamos en transmisiones en vivo poder explicarle a la población costarricense en qué se invierten los recursos, verdad finalmente, son recursos públicos, aunque sea de Hacienda, es la plata de todos entonces yo creo que podría ser que hagamos un campito el jueves entrante para poder hacer oírlos y hacer una presentación creo que en la Asamblea Legislativa, de hecho, esa era la idea, llevar una presentación de lo que se está haciendo y acompañarlo de la nota que remitió la Contraloría General me parece una buena idea, muchas gracias, doña Maritza, sometemos a votación la propuesta de la dirección, ah, bueno, don Jorge está con la mano levantada.

Ing. Jorge Granados Soto: No, no, muchas gracias, muy rápido nada más para contarles también esto es una noticia de hoy que ya el edificio de Mat oncología del Hospital Calderón, Guardia que precisamente es financiado con los recursos de la ley del cáncer y el tabaco, que quedó en firme, no dudó apelaciones y ya tenemos entonces vía libre para iniciar con la descripción del proyecto, ahora que este es un proyecto que va a venir a darle inclusive todo un servicio nuevo, radioterapia al Hospital Calderón Guardia, Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muy buena noticia, muchas gracias son sí podemos explicar un poquito ese día, yo creo que vale la pena que la población sepa qué significa el tener un avance en ese proyecto, porque a veces nosotros hablamos aquí, para nosotros es algo normal, pero para la población costarricense, es bueno que tenga claridad en qué se están invirtiendo los fondos públicos, así que Jorge sería buenísimo incorporar una pequeña presentación algunas presentaciones maravillosas para que la población costarricense y la gente comunicaciones nuestra pueda compartir esa buena noticia y saber más o menos cuándo vamos a tenerlo ya efectivamente, para el uso de la población, sometemos, si señor.

Ing. Jorge Granados Soto: Voy a preparar la doña Marta porque inclusive hay otros proyectos que ya hemos terminado y otros que también vienen en camino entonces, podemos hacer un ejemplo ahí con todo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto, perfecto debemos buenas noticias, el pueblo necesita buenas noticias y se lo merecen, además, doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Chiquitito, doña Marta, que yo creo que ahí el liderazgo del doctor Jean Carlos Rodríguez es muy importante en todo este proyecto del Calderón Guardia, y me parece que podemos también participarlo de esa presentación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Jorge Granados nos ayuda ahí en la coordinación, muchas gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo someto a votación la propuesta de la Dirección Jurídica, por favor y en firme, compañeros muchas gracias ¿Johanna, me habías dicho que faltaba uno?

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00837-2024, Gerencia Médica oficio GM-15459-2023, Gerencia Financiera oficio GF-3912-2023, Gerencia de Pensiones oficio GP-0112-2024 y Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1358-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley por cuanto según los criterios técnicos de la Gerencia Financiera oficio GF-3912-2023, Gerencia de Pensiones oficio GP-0112-2024 señalan que se genera una afectación negativa para las finanzas institucionales, puesto que se reduce el aporte que actualmente se recibe de la ley 9028 “Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”, y detalla que una disminución en el porcentaje de los recursos que le corresponden a la CCSS. Aunado a que la institución no ha recibido la totalidad de los ingresos correspondientes a la recaudación efectiva del Ministerio de Hacienda por este concepto. Se trasladan las observaciones de la Gerencia Financiera oficio GF-3912-2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

ARTICULO 60º

Se conoce oficio N° GA- DJ-00907-2024, de fecha 7 de febrero del 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jimenez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Abogada Johanna Valerio Arguedas, mediante el cual presenta Proyecto de ley “DE ACOGIMIENTO PRENATAL”, Expediente legislativo No. 23.269.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Exposición a cargo de Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 60°:

GA- DJ-00907-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-12d67.pdf>

GA- DJ-00907-2024-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-179a1.pdf>

GA- DJ-00907-2024-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-0f55d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 60°:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora el último proyecto de ley que lo les va a sonar conocido a los directores porque ya lo habíamos conocido, es el 23269 de acogimiento prenatal, había sido conocido por la Junta Directiva el año pasado en el 2023 remitieron un nuevo texto que únicamente el cambio trascendental es que se agrega un nuevo artículo, pero no variaron las observaciones que permitió la institución más o menos les cuento el proyecto de ley de acogimiento prenatal, lo que refiere es que persona gestante cuyo proyecto de vida no forme parte asumir el cuidado de un ser en gestación, va a tener el derecho de formular una solicitud de acogimiento prenatal, lo que refiere es que en el caso de que se haga ante el servicio de salud público o privado, va a requerir que el servicio de trabajo social en el centro de salud informe o comunique inmediatamente al PANI, a lo que la Gerencia Médica nuevamente se opone y señala que no es viable que se le asigne a la Caja funciones que no son del ámbito de su competencia, que no hay claridad en cuanto a las funciones de la Caja y del PANI tampoco hay claridad de cómo se va a acoger a los neonatos durante la tramitología que sea requerida para el acogimiento prenatal qué sucede cuando esta solicitud de acogimiento prenatal fueron pocos días antes de dar a luz que va a suceder con el egreso del neonato, también qué va a suceder cuando con el giro de las camas y el abordaje efectivo del binomio madre, hijo, según su condición de salud, por lo que nuevamente se objeta al proyecto de ley y se remiten las observaciones de la Gerencia Médica para consideración de los legisladores.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, alguna observación creo que el proyecto tiene buena, una buena intención, de hecho, lo hablamos, va en varias reuniones y pues ojalá que se puedan incorporar las objeciones para poder avanzar me parece que no es un tema financiero y más bien es de competencias un deslinde adecuado competencias entre el PANI y la Caja me parece que es así, Johanna.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí señora la Gerencia Financiera refiere que no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

habría una injerencia en cuanto al presupuesto de las finanzas institucionales, sería en cuanto al plano del que hacer de la institución.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, alguna observación si no lo someto a votación y en firme, compañeros muchas gracias, en fin, me de forma unánime y le agradezco a la dirección jurídica, y avanzamos con 5 o 6 proyectos, me parece 5 proyectos el día de hoy, muchísimas gracias, seguiríamos entonces con el oficio GM-4378-2024.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-00907-2023, Gerencia Médica oficio GM-16888-2023 y Gerencia Financiera oficio GF-3990-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley de acuerdo con el criterio de la Gerencia Médica oficio GM-16888-2023, en el tanto de la redacción del proyecto de ley no se tiene claridad de la actuación que se pretenden de los servicios de salud que brinda la institución.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

Se retiran virtualmente de esta sesión la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada Direccion Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado Direccion Jurídica.

Ingresa virtualmente a esta sesión la MSc. Karen Vargas López, Asesora de la Gerencia Médica, Lic. Arturo Herrera Barquero, Coordinador Gestión Administrativa y Logística. Dra. Pamela Aguilar Calderón, Asesora de la Gerencia Médica.

ARTICULO 61º

Se conoce oficio N°GM-4378-2024, de fecha 2 de abril del 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente a.i., Gerencia Médica, mediante el cual presenta Atención de acuerdo primero, artículo 8º de la sesión N°9424, celebrada el 26 de marzo de 2024, libre elección médica.

Exposición a cargo de MSc. Karen Vargas López, Asesora de la Gerencia Médica y la Dra. Pamela Aguilar Calderón, Asesora de la Gerencia Médica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 61º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

GM-4378-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-4b8ec.pdf>

GM-4378-2024-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-8837b.pdf>

GM-4378-2024-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9437-57f51.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 61°:

MSc. Karen Vargas López: Es importante recordar que hay un acuerdo de Junta Directiva del artículo 31 de la sesión 9215, celebrada el 14 de octubre, el 2021, dónde se aprobó el siguiente acuerdo dirigido a la oficialidad de simplificación de trámites de las Gerencia Administrativa, orientado a procurar una solución a los temas asociados en el artículo 69 de la ley constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, específicamente en materia de reconocimiento de gastos médicos y ayuda económica para libre elección médica dicho acuerdo de lo que decía era instruir a la Gerencia Administrativa para que a través de su función de oficialidad de simplificación de trámites y mejorar regulatoria, realice un análisis de la normativa existente en torno al tema de reconocimiento de gastos médicos o sus distintos ámbitos y lo presente a la Junta Directiva como una propuesta de mejora para la atención de estos casos recordemos que este es un trabajo que ha venido realizando la Gerencia Administrativa por medio de la oficialía de simplificación de trámites en su trabajo que se ha venido coordinando también con Gerencia Médica y Gerencia Financiera siguiente.

Específicamente nos trae acá el acuerdo primero del artículo 8 de la sesión 9424 celebrada el 26 de marzo del 2024 que señalaba lo siguiente, previo a autorizar la figura del reconocimiento de gastos médicos acorde al artículo 69 de la ley Constitutiva de la Caja y demás normativa, por eso hice referencia al acuerdo anterior, a efectos de atender las listas de espera de atender las listas de espera 2017 y 2018, se solicita un informe a la Gerencia Médica y a la Gerencia Financiera, dónde termina la cantidad de procedimientos y patologías que puedan ser objeto de ser reconocimiento y el costo lo cual, deberás exponerse a la Junta Directiva se había dispuesto para ese plazo que allí se señala y de parte de la Gerencia Médica, pues traemos justamente cuáles son esos procedimientos que mayormente se están considerando siguiente.

Es importante recordar que el artículo 69 de la ley constitutiva, justamente bajo, establece que los asegurados que desearan ser asistidos por otro médico u ocupar los servicios de otra farmacia que no sea de la Caja podrán hacerlo libremente bajo el control de la Caja

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

aquí es importante porque donde señala bajo el control de la Caja es la normativa que la Caja tenga dispuesta para, en el caso de que la institución no estará obligada a pagar los respectivos gastos, sino de acuerdo a la tarifa de asistencia médica y servicios farmacéuticos siguiente.

También como antecedente este paquete que está trabajando la oficialía, simplificación de trámites y mejora regulatoria incluye alrededor de 4 o 5 instrumentos normativos distintos a partir del Reglamento del seguro de salud, con los artículos 19 y 20, por ejemplo, el artículo 20, que establece que la Caja puede brindar ayuda para libre elección médica cuando se demuestre inopia de personal o dificultades para conceder la atención con sus propias instalaciones, con sujeción al instructivo correspondiente, siguiente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Karen ahí es importante porque ahí menciona el tema de demora, que para mí es un elemento fundamental, porque si nosotros no le solventamos el tema de salud a estos pacientes, lo que podemos estar sujeto a demandas a nivel institucional por no haber atendido en tiempo o porque la complejidad de su condición se hace todavía más a ver más complicada de atender y más costosa e incluso para la institución y los efectos para las personas en su calidad de vida, pueden ser terribles, entonces poderles dar esta opción para poder atender lo que nosotros por años no hemos podido, no importa por efectos de qué sino que aquí para nosotros lo más importante es darle la atención que se merece el asegurado y la demora no es un elemento que se justifique bajo ninguna perspectiva, verdad entonces, básicamente aquí es muy importante que hablemos del tema de Mora, gracias Karen.

MSc. Karen Vargas López: Sí, justamente doña Marta es lo establece como bien usted señala la lámina anterior Beatriz, por favor el segundo párrafo de este artículo 19 en los términos que usted está señalando justamente, siguiente.

También dentro de ese paquete, por así decirlo, de revisión normativa que se está haciendo está el instructivo de prestación de pago de prestaciones en dinero que el artículo 73 es el que nos trae acá, precisamente porque es el que limita cuáles son los procedimientos o ámbitos en el cual podría actualmente, con la normativa vigente que es este instructivo, autorizarse el beneficio de libre elección médica, junto con este instructivo, también está el Reglamento para la concesión de ayuda económica para libre elección médica entonces veamos que son 4,5 instrumentos normativos diferentes, que es justamente el paquete general que va a traer la oficialía simplificación de trámites hoy conversaba con don Sergio Chacón, el encargado del tema, y justamente está bastante avanzado en el trabajo coordinado que se está haciendo en Gerencia Médica y Gerencia Financiera entonces, lo que nosotros como Gerencia Médica hoy traemos es el listado de esos otros ámbitos que podrían incluirse adicionales a los que están en el artículo 73, que justamente los que están generando mayor lista de espera en 2017, 2018 para ayudar a estos a estos grupos de personas siguiente.

Y recordar también que hay declaratorias de emergencia institucional que se han venido

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

dando por parte de la Junta Directiva, que justamente lo que tratan es de paliar el tema de listas de espera estos son de este año y hay uno del año anterior, específicamente con el tema de listas de espera siguiente.

Con base en eso, se solicitó a la unidad técnica de listas de espera, junto con el área de estadísticas en salud, que hiciera un análisis y presentará estos resultados de cuáles son la distribución de los procedimientos pendientes en mayor medida en las listas del 2017, 2018 entonces le doy la palabra a la doctora Pamela Aguilar, que justamente nos presentará estos datos, gracias.

Dr. Pamela Aguilar Calderón: Gracias, licenciada este bueno, buenas noches a todos, precisamente como lo menciona la compañera verdad, esta es la distribución de esos casos que tenemos pendiente en la lista quirúrgica, según la especialidad podemos ver visualizar cómo Ortopedia ocupa el 52% de esa lista, siendo el que más casos tiene pendientes de resolver, posteriormente Cirugía General y vemos Neurocirugía también debido a la complejidad de algunas de sus procedimientos también con un 17% posteriormente, tenemos Urología, Ginecología y en un menor porcentaje de Cirugía Cardiovascular siguiente, por favor.

Dentro de ese mismo análisis, veamos que tenemos alrededor de 701 poco más de 600 casos todavía pendientes como bien lo mencionaba al que más ocupa ese número es Ortopedia posteriormente Cirugía General y en menor cantidad es Cardiovascular verdad que ni siquiera debería estar incluida ahí, tomando en consideración que son pacientes pendientes desde el 2017 siguiente, por favor.

Por acá podemos visualizar, cuáles son los diagnósticos o cuál es más bien el procedimiento que tiene que se tiene que realizar en la mayoría de los casos podemos ver que esos 812 pacientes o procedimientos pendientes, la mayoría, como les mencioné, era de Ortopedia, haciendo lo que es la intervención a nivel de lo que es la columna vertebral, el que mayor casos tiene pendientes posteriormente, la revisión de rodilla, fusión espinal, que es igual a nivel de la columna, lo que es sustitución de cadera, reparación de hernia inguinal, al que eso es un diagnóstico de cirugía general, al igual que la colecistectomía y de ahí en adelante podemos ver la variedad de procedimientos que tenemos pendientes, algo importante para mencionar nosotros desde el despacho de la gerencia, hemos estado dando seguimiento y acompañamiento a los centros que se encuentran todavía pendientes de resolución de estos pacientes y es importante destacar que en la mayoría de las causas de los casos, tanto lo que es la infraestructura o la limitación de la infraestructura y el recurso humano especializado es lo que no ha permitido que puedan tocar adelante estos pacientes siguiente, por favor.

Otro punto importante es que mediante el oficio GM-4498-2024, específicamente de abril, se trasladó a la oficialía de simplificación de trámites y mejorar regulatoria y a la Gerencia Financiera el criterio correspondiente a la que brindó la unidad técnica lista de espera y el área estadística en Salud, suscrito por el doctor Camilo Sing el coordinador de la unidad técnica lista de espera y el Máster Leslie Vargas, referente al criterio técnico que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

acabamos de visualizar esto como insumo para que se brinde la revisión normativa que se está efectuando junto con el análisis de costos respectivos, siguiente, por favor.

Bueno, y es precisamente por todo esto que acabamos de mencionar que tomando en consideración a este criterio técnico, emitieron la UTLE y el AES, traemos dos propuestas de acuerdo, la número 1 sería o la primera, sería dar por recibido el informe correspondiente al acuerdo primero solicitado en el artículo 8 de la sesión 9424 del 26 de marzo, en lo que resulta de competencia de la Gerencia Médica sobre la cantidad, los procedimientos y patologías que pueden ser objeto de libre elección médica y en el acuerdo segundo, instruir a la Gerencia Administrativa para que, aunado al análisis regulatorio que se está desarrollando por medio de la oficialía, simplificación de trámites en atención al acuerdo por la Junta Directiva, se contemple la información que fue suministrada en el informe emitido por la UTE y el AES, y según el dinamismo de la oferta de servicio, la lista de espera se flexibilice la incorporación de nuevas patologías, procedimientos y servicios diagnósticos, acorde a la necesidad institucional, verdad y esto, muy de la mano, lo que hemos mencionado en otras ocasiones cuando hemos traído propuestas a Junta Directiva de no tener que estar, digamos, dependiendo para operativizar nosotros a nivel del manejo de la lista de espera, limitarlo a un acuerdo de Junta, entonces más bien que se flexibilice y podamos incorporar estas nuevas patologías, porque sabemos que la lista de espera es muy dinámica y puede ser que lo que yo hoy traiga acá en 6 meses verdad, o sea, la necesidad de la institución o de los usuarios, entonces que se permita esa flexibilización.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, ¿tenemos algún análisis de la Gerencia Financiera sobre costos de estas patologías?

MSc. Karen Vargas López: Doña Marta, si me permite justamente sí, justamente hoy conversé con el licenciado Claudio Arce, de la Gerencia Financiera, y ellos justamente estaban haciendo una revisión a la luz de modelos tarifarios, por ejemplo, tenían algunas ideas del INS, del Colegio de Médicos, etcétera, por medio del área de costos también, y también obviamente requieren insumos que se puedan tener de diferentes especialistas, ellos necesitaban primero identificar cuáles eran las especialidades para así ahora poder comenzar a generar con los especialistas nuestros de la Gerencia Médica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante Karen.

MSc. Karen Vargas López: Cuáles son esos ámbitos, aquí estaba don Gustavo perdón, don Gustavo que me adelante de la conversación que tuvimos gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Karen, don Gustavo si me da un segundo tengo a don Johnny, doña Martha, a usted y don Arturo en el orden de la palabra, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, no es que si mal no recuerdo el artículo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

69 habla de servicios médicos, pero también de farmacia, se consideren innecesario el incluir a farmacia en este proceso que no lo veo en ningún lado, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé si Karen le puede contestar a don Johnny.

MSc. Karen Vargas López: Por lo menos don Johnny, como el acuerdo está relacionado más bien a la atención de lista de espera, entonces el énfasis que se dio en la información es sobre lo que los procedimientos y patologías que están más atrasados en listas 2017, 2018 de listas de espera entonces justamente por eso no significa que no se puede hacer, sino que la información se traía la luz de poder que ayudar con lo que es la atención de listas de espera de aquellos pacientes que tengan más tiempo en atención.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Karen, doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, precisamente, en el tema de medicamentos de alto costo habido siempre una discusión acerca de si las personas podrían comprarlo en las farmacias acabando con el tema de las economías de escalas en la Caja creo que ese es un tema complicado y siempre será complicado en el tema de medicamentos y en este tema en este caso, por ejemplo, hay en el 2017 hay 3 casos que son de Oftalmología, todos del Hospital Max Peralta de Cartago esos son los que hay, o sea, yo no me, no, entiendo por qué 3 casos tiene que haber una particularidad de esos 3 casos para que tengamos esos 3 casos desde el 2017 a mí me da la impresión de que algo ocurre con esos 3 cacitos del 2018, eh 2017 y en el 2018 tenemos dice que una lista de 1.084, el 2018 de esos, el 52% de Ortopedia, casi todo de Ortopedia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Se nos congeló doña Martha, adelante doña Martha es que quedó en el aire.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, decía que la mayoría de los 1084 casos del 2018, y son del 52% de Ortopedia y el 20% de Cirugía General, ahí están la mayoría de los pacientes que tienen lista de espera, los otros son realmente no son tan significativos lista de espera los otros son realmente no son tan significativos qué es lo que quisiera saber yo, cuál es cuál es los motivos de espera de esos pacientes porque nosotros en otras reuniones que hemos tenido nos han dicho que algunos de esos pacientes no se operan, por ejemplo gente de ortopedia que necesita, tal vez una cirugía de cadera u otro tipo de situación, pero no lo logran operar, pero sigue estando en lista de espera porque ahí está en la lista de espera no lo podemos sacar, pero no es imposible de operarlo porque el sobrepeso no lo deja operar porque tiene otras patologías asociadas que tampoco lo de permiten la cirugía entonces uno quisiera ver cuál es la realidad de esos pacientes qué es lo que qué es lo que le vamos a ofrecer a un paciente que no se le ha hecho por motivos médicos la cirugía me parece que falta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

todavía información el motivo de esa espera por qué los hemos tenido desde el 2017, 2018, que son muchos años, tiene que haber una razón, si ya hemos operado otra personas de 2019 , 2020 yo quisiera ver cuántos sí efectivamente, cuánto es el costo que decía y cuánto es el copago, de cuánto monto estamos, de cuál es el porcentaje de ese copago que se estaría dando a esos pacientes y si esos pacientes que van a que al que se les da la posibilidad 2017, 2018 son pacientes que tienen recursos económicos para pagar recursos económicos para pagar si toda esa información nosotros la tenemos, que deberíamos de todas maneras tenerlos entonces y además la propuesta que se hace y en el artículo primero en el acuerdo primero está bien, recibimos el informe, pero el artículo segundo donde se dice que se está haciendo un análisis regulatorio, se dice a un análisis regulatorio, pero después se aprovecha para decir que entonces el copago va a ir en todas direcciones para todos los, flexibilizar, flexibilizar todo lo que tiene que ver con el copago no obsta decir que yo me opongo al copago de la forma en que lo estamos viendo, y me parece que el artículo 69 tenía un objetivo en ese momento, cuando la institución no tenía ni el personal y tenía muchas dificultades para la atención por eso es que en este caso sigue siendo lo mismo, por inopia o por dificultades de atención, que lo tenemos en regulado, pero me hace falta ver si es eso o es que por Consejo Médico no se ha podido atender a esas personas porque tienen otras patologías agregadas, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, ahora la parte médica le contesta, pero doña Martha esto no es copago esto es reconocimiento de gastos médicos sería una injusticia pretender aplicar copago para las personas que han esperado tantos años y que no les hemos resuelto esto es, el pago total bajo un análisis de la Gerencia Financiera de cuánto puede ser el monto de reconocimiento de gastos médicos en su totalidad no copago, esto no es copago quitémonos eso de la cabeza porque esto no es copago.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias doña Martha muchas gracias le agradezco la aclaración y con más razón deberíamos tener todo el panorama, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, esa es la idea, yo creo que Gustavo trabajo bastante en este tema y ahora tal vez nos explica, pero aquí lo que tenemos que tener claridad es que como Junta Directiva nosotros no podemos tener el control total de cada caso, a eso corresponde a cada dirección, a cada hospital, esto es una ayuda estratégica para los hospitales para la UTLE para la Gerencia Médica de poder avanzar en ir ordenando esa lista de espera de tantísimos años, solo calculen a alguien del 2017 en una lista de espera son ya 7 años, alguien con Ortopedia aquí siempre nos hace falta el cruce de incapacidades, cuánto nos cuestan las incapacidades de ese 50% me parece que es de Ortopedia, personas que probablemente si tienen 7 años de no poder trabajar por alguna razón, supongo no sé si habrá caderas que es un tema en los adultos mayores que muchas veces se va quedando y se va quedando, y si no tienen la posibilidad de ir a un recurso de amparo, siguen haciendo fila con una calidad de vida total y absolutamente deteriorada entonces, yo creo que esta es una respuesta responsable de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

la Seguridad Social para aquellas personas que los plazos razonables están requequé y sobradamente vencidos porque no se vale después decir es que no tenía yo el especialista ese momento no lo tengo ahora, entonces yo creo que esa esa posibilidad que le vamos a dar a los asegurados que pagan mes a mes de sus recursos para estar cotizando y que a lo largo de los años no hemos sido lo eficientes para darles una respuesta, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias, buenas tardes y bueno, Karen hizo un resumen de lo que ha venido trabajando la Gerencia Médica con la Gerencia Financiera y seguramente Arturo hará referencia hay algunos procedimientos donde efectivamente nosotros no tenemos costos, tendremos que construir los que tendremos que buscar algunas referencias válidas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gustavo, te quedaste congelado.

Lic. Gustavo Picado Chacón: ¿Me escuchan?

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahora sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, te escuchamos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Perfecto, no, no, que estaba diciendo que hay algunos procedimientos que tenemos costeados internamente otros tendremos que buscar referencias que sean válidas dentro del mercado y después, como ustedes plantean, hay que sacar un costo de cuál va a ser el valga la redundancia el costo económico de cubrir estos 800 casos específicos eventualmente habrá que ver cuál es tienen posibilidades dentro de dentro de los servicios externos y cuáles por complejidad, probablemente no los encontremos y ahí y aquí, tal vez el último que quisiera decir es que la libre elección médica nosotros la entendemos como una figura excepcional, que aquí está excepcionada por el tiempo que lleva el paciente, no ser atendido en la institución y decía doña Marta Esquivel también algo que lo comentamos, pero el costo es recurrente, de consultas de medicación, de incapacidades de periodos sin trabajo, es un costo oportunidad que ahí hay que resolverlo a través de una atención bueno, yo no sé si ya decir oportuna pero una atención después de 5 o 6 años y nosotros entendemos que esa es la prioridad ya la libre elección médica como una figura abierta permanente y digamos de acceso para ponerle alguna forma universal, es así, habría que verla con otra óptica, pero está en particular nosotros como agencia lo entendemos como una consideración excepcional por el tiempo en que la institución no ha logrado tener una respuesta efectiva y por los gastos o costos que estamos incurriendo por pacientes que son crónicos finalmente y que y que nos generan otro generan otro tipo de gasto entonces, en resumen, estamos construyendo la lista de costos y tendremos en algún momento, ya digamos, una definición precisa de cuánto va a implicar para la institución atender estos casos, gracias doña Marta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias Gustavo, muy bien entendido la finalidad de esto yo creo que sí, es algo que podríamos validar porque yo creo que esto no puede esperar mucho tiempo ya ellos esperaron mucho tiempo y no se vale seguir atrasándolos más son opciones, no necesariamente la van a tomar verdad, son opciones y yo creo que de eso se trata, es parte de ir construyendo una estrategia país, Caja de no dejar a estas personas ahí en la espera y siguen esperando y siguen esperando, verdad, entonces este yo también creo que tal vez si es que la ley es muy clara cuando dice que es la Junta Directiva entonces yo creo que si eventualmente tiene que venir a Junta Directiva y está bien justificado, pues yo creo que no habría ningún problema en tener nosotros que estar ajustando cuáles patologías son las que tienen mayor urgencia yo desearía como decir que en 3,4 meses podemos haber avanzado muchísimo en 2017, 2018 y que ustedes nos digan, bueno cambió el proceso y ahora tenemos en otros escenarios, pero parte de eso es sí parte de eso es sí, o sea, realmente hacer un esfuerzo para esas personas que han esperado tantísimo, Arturo.

Lic. Arturo Herrera Barquero: No, muchas gracias, voy a ir por partes porque te he ido apuntando a varias de las consultas que se han realizado este don Johnny sí, hoy terminamos de firmar el proyecto que va a subir a Junta Directiva en cuanto a medicamentos de alto costo y entonces tendríamos una salida para la lista de medicamentos de alto costo de en cuanto a lista de espera por medicamentos de alto costo, hay que recordar que nosotros tenemos todo un arsenal medicamentoso y que lo que se nos dificulta es aquello que se convierte en un recurso de amparo porque se convierte en un recurso de amparo porque el recurso de amparo pretende llegar a un límite de un medicamento que es muy específico muy pro homine, por decirlo así muy específico para una sola persona, pero que lleva un medicamento a tu costo, ya se tiene definido por la parte técnica, lo que nosotros llamamos una caja negra en la cual se depositaría esa solicitud se hace un resumen objetivo y se habla de la sostenibilidad y viabilidad dentro de lo que es la Caja, dentro de lo que es la sala determina como necesidad, proporcionalidad e idoneidad para que se suministre o no se suministra el medicamento, pero que sea con una respuesta que no compita contra la sostenibilidad del sistema, digamos, porque entonces en la medida que usted podría pagar un medicamento de alto costo podríamos llegar al nivel de decir que nos construimos un EBAS, verdad entonces hay que tener un mecanismo, la sala no nos reclama el monto, no nos reclama si le damos o no le damos el medicamento, sino que nos dice dígame si tiene un mecanismo para plantearlo en otro, en un ejemplo más práctico es como que la municipalidad usted le pongo un recurso de amparo porque tiene un hueco en la carretera entonces la sala dice, usted tiene un plan de bacheo por lo tanto, el hueco algún día va a ser reparado y por lo que por tener el plan de bacheo no lo juzgo por no darle o por no reparar el hueco, porque tiene un plan de bacheo, entonces eso es lo que nos exige la sala y hoy justamente yo estaba firmando el acta del grupo de Trabajo de Medicamentos de Alto Costo, donde ya está listo para presentar y elevar a Junta ese, por un lado la otra cosa importa.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias Arturo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Lic. Arturo Herrera Barquero: La otra, el otro la otra duda que está presentando era el caso de alguna especie en particular y sí, hay que revisarlo específicamente dentro del centro médico por las razones por las que no se avanza pero en Oftalmología muchas veces y sobre todo, de acuerdo a las descripciones de la lista, es muy posible que haya un problema de compatibilidad de córnea entonces a veces no necesariamente una patología puede ser que tenga que solucionarse en tiempo y forma, porque está esperando un requisito que no depende necesariamente del tiempo, sino a condición del paciente por supuesto que sí estamos hablando de 2017 2018, aquí hay una gran cantidad de factores que por supuesto como institución no solo deberíamos valorar cuál es la tercera, que es lo que lo está afrontando si no, los errores que se cometen en el sistema, pero es muy posible que esos casos, de acuerdo a la descripción en el otro en la otra línea y voy a mostrar una tabla que tenemos nosotros porque teníamos una obligación mientras estamos esperando que la Gerencia Financiera haga el trabajo respectivo pero no lo no lo puedo compartir Beatriz.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Se lo puedes pasar a Beatriz Arturo.

Lic. Arturo Herrera Barquero: Pero, y voy a hacerlo explicación un poquito a capela mientras llega a donde Beatriz, a ver la ventanilla de reconocimiento de gastos, ya existe en la institución, nosotros tenemos como tope máximo aquí cuando llegue a un caso para discusión y mientras se hace la revisión de la inopia y se considera si se puede o no operar es de 8,500 dólares por paciente, la mayoría de los procedimientos que vienen en la lista sobre corresponden a cosas de complejidad ambulatoria y esa complejidad ambulatoria si la trasladamos por la cantidad de casos que son 1.133 y la multiplicó por 8,500 dólares, que es el precio que se paga por una ablación cardíaca ojo que el promedio podría ser más bajo alcanzaría una cifra de 5,000 millones 4,900 millones eso es un 18% de lo que actualmente tenemos en el fondo de lista de espera de espera hoy estamos ocupando en el momento al gasto de lista de espera, un 26% aún nos queda disponible 14.000 millones del fondo de lista de espera entonces podríamos decir que estamos orientados hacia un tema de sostenibilidad, en la medida que si tenemos la voluntad de sacar los casos 2017 y 2018, siempre y cuando estos pacientes no estén demasiado añejos perdón por la expresión como para no tener que llevárselos a una revaloración, pero digamos que hoy matemáticamente estaríamos en capacidad de presentarles una alternativa, la tiene que ser solicitar el usuario, o nosotros tendríamos que vernos entonces en la obligación de hacer paquetes de las diagnósticos asociados para irnos, llevar a un determinado proveedor y ir sacando a lista de espera por algún mecanismo interno pero este mecanismo está construido desde el desde el usuario hacia nosotros en la solicitud de que él tiene una prioridad, un sentimiento de necesidad y nos lo hace llegar y entonces es cuando presenta la nota del reconocimiento de gastos para este volumen de casos de 1.133 nosotros en la Gerencia Médica si necesitaríamos ayuda humana porque nosotros actualmente no gastamos esa cantidad de pacientes ni siquiera al año, sino que va, viajamos por el orden de 50 a 40 y es una ventanilla con poca capacidad y lleva su trámite porque para cada uno de estos pacientes se requiere armarle el expediente, determinar la necesidad imperante de reconocer el monto de la de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

cotización, porque generalmente el mecanismo es que los pacientes presentan 3 cotizaciones para poder afrontar el gasto y una vez cotizado se le hace la selección de la del operador que le va atender, para que lo tengan a mano se lo voy a pasar a Beatriz, es que lo tenía que abierto, pensando que lo iba a poder compartir, pero es simplemente como a manera de aproximación porque estamos a la espera de lo que de lo que pueda presentar este cómo se llama la Gerencia Financiera con el lápices en fino y por mi parte, creo que es eso, le voy a pasar a Beatriz, porque Beatriz tal vez lo puede mostrar o compartarla.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Arturo, ese número tan pequeño de personas que tramitan estos reconocimientos de gastos médicos podría ser por el desconocimiento o la falta de información de que eso existe.

Lic. Arturo Herrera Barquero: No por eso por eso fue que lo tomamos con en cuenta cuando hicimos simplificación de trámites, porque era una herramienta que estando disponible para el sistema, primero porque no se vuelve muy frecuente, verdad para la población y porque no hay poca publicidad por parte de la población en cuanto a conocer el tema, entonces por eso es que ha sido un ejercicio poco frecuente para los pacientes verdad, sino que hasta ahora que estamos en nosotros en por decirlo así, en desde el punto de vista del paciente y nos hemos dado a la tarea dentro de cuantificar y entonces darnos la vuelta y decir, y si nosotros fuéramos los pacientes si tuviéramos conocimiento, cuántos seríamos y cuáles son las patologías en las que pudiéramos abordar, se lo pase a Beatriz Guzmán era Guzmán, verdad sí, este ya lo tiene Beatriz en el correo, para eso sería un cálculo borrador inicial, por supuesto que el promedio de los 8.500, ósea, es digamos que es de alguna manera, un poco temerario en el sentido de que es tope límite, aunque estamos conscientes de que los diagnósticos muchos y la otra cosa es algunos de la lista por ejemplo, cuando nos vamos al área de Ortopedia y nos vamos al área de columna a ver, nosotros pretendemos resolver vía CUMCAS, no vía reconocimiento de gastos porque si operar, ahora sí una columna, si nos llevaría un desembolso demasiado potente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Claro, aquí lo que sería valiosísimo compañeros de la Gerencia Médica es que, a este grupo poblacional de 2017, 2018 ustedes nos hagan una indicación que se puede dar por reconocimiento, qué tiene que sacarse por CUMCAS y un plazo máximo donde tengan que ser atendidos para poder, o sea, es que realmente 2017, 2018 es gente que ha estado esperando por muchísimos años, compañeros el, Cirugía General, ahí está ya con más detalle.

Dra. Pamela Aguilar Calderón: Sí, perdón, es que eso se lo compartí yo a Beatriz, este está desglosado por hospital acuerdo de las reuniones que hemos venido teniendo con cada uno de los centros por especialidad, el diagnóstico y cuáles son las limitaciones que ha encontrado el centro o por el paciente digamos que no se ha podido operar, entonces esto respondería a la inquietud de doña Martha

Lic. Arturo Herrera Barquero: Doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez me lo podrían pasar porque ahí no lo veo nada en ese cuadrado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Listo, compañeros muchas gracias, doctor Díaz.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Gracias también apoyar en el tema de la consulta que hace doña Martha Rodríguez los centros han venido monitorizando y han venido, pues, analizando estos pacientes, prácticamente ha sido una de las indicaciones desde el año anterior, así que esta lista pues estás muy depurada probablemente algunos de esos pacientes, cuando ya y si se echa andar esta propuesta, pues a un futuro probablemente la lista sea incluso menor, porque recordemos que los centros tienen la indicación de abordar la lista más antiguo y es un reto para ellos impuesto por nosotros, que vayan eliminando esos pacientes el tema es alternativa de abordaje, listas de espera, pues también se busca pues tener otra alternativa para los pacientes y para los mismos directores de los centros, recordemos que ya esta modalidad de pago o reconocimiento de gastos médicos ya existe en la institución no estamos hablando de un modelo nuevo, estamos simplemente tratando de adaptar, de hecho, nosotros utilizamos un documento generado en el año 2021 si mas no me equivoco, verdad Karen donde ya en aquel momento había existido una propuesta que incluso la propuesta era mucho más ambiciosas a la hora de abarcar todo la lista de espera aquí realmente lo que hemos venido haciendo es esta parte más crítica, que son pacientes muy antiguos que obviamente pues necesitamos darle una respuesta a con institución también lo que mencionaba Arturo es muy importante porque también a lo interno, hemos venido analizando los grupos diagnósticos en el sentido de que probablemente hayan grupos diagnósticos que no sea adecuado por parte de la institución, someterlos a un reconocimiento de gastos médicos ¿por qué? porque son procedimientos número 1 ambulatorios, que eso no es el problema, sino que son procedimientos diagnósticos y lo hablamos un día con las artroscopia una artroscopia Si yo le mando hacer un paciente artroscopia me va a generar otra lista de espera y lo voy a generar el paciente, una falsa expectativa porque una artroscopia me puede generar que el paciente actualmente requiera una reconstrucción liga mentaría que no va a estar incluida entre ese modelo de pago porque no está identificada o inclusive pues hacer un reemplazo de rodilla que podría generar otra cosa entonces, hay procedimientos que probablemente no vayan a poder ingresar dentro del reconocimiento de gastos médicos nada más ahí para tomarla en consideración, ese era el comentario, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, don Jorge Porras.

Director Jorge Arturo Porras Lopez: Gracias, doña Marta y compañeros, yo te voy a tratar de los sumir varias cositas que para mí son muy importantes, uno es que deberíamos depurar más la lista de espera en ese sentido que si efectivamente hay alguna de esas personas que por una situación de patología no la puedo operar ya debería como como escurrir la o tener otra segunda lista de espera para no ensuciarlos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

el tema, por decirlo de cierta manera, para poder ver esto es porque es responsabilidad directa de la Caja que no podemos hacerlo lo otro es que, efectivamente, si tenemos personas del 2017, 2018 que lo voy a decir así, por inoperancia, por incapacidad, por irresponsabilidad, por falta de humanidad del mismos tema en la Caja, por algo que me explicaban la vez pasada que a veces no es negocio de que jornada extraordinaria no lo opero porque la operación es muy larga y me pagan muy poquito, hay no hay serie de cuestiones que es responsabilidad directamente de la Caja y si es responsabilidad de la Caja esos temas efectivamente, yo sí comparto que estas personas debemos darle la solución de inmediato y si hay que pagar el procedimiento afuera porque no tenemos el especialista o no tenemos el tiempo, pues hay que hacerlo y hay un tema que es también, como me decía un paciente por ahí, usted es muy fácil decidir porque usted no lo está doliendo, muy fácil usted decidir porque usted no tiene ese como decía doña Marta, esa calidad de vida que me esté afectando, una persona que está con un dolor crónico constantemente entonces, como lo digo, es un tema de humanidad que no puede ser como dice usted una persona con 7 años ahí, de un problema que no lo resolvemos entonces yo por lo menos mi voto igual es a favor, que esto hay que sacarlo antes posible, que inclusive ahí el acuerdo segundo, tampoco se ponen fechas para mí hay que poner fecha bueno, cuándo es que se va a agregar esto, si es que lo aprobamos verdad entonces eso es lo que quería expresarle, yo sí me gustaría que esto fuera aprobado lo antes posible por un tema, como le digo, con esas personas que tienen muchos años esperando, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jorge, eso se llama dignidad humana, eso es parte de lo que nosotros tenemos que entender, que parte de nuestra misión es que la gente viva con dignidad humana, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Quiero agradecerle a Pamela el cuadro por qué efectivamente decía, ahora creo que don Wilburg decía que había una instrucción de la Junta Directiva precisamente para realizar primero los procedimientos mucho más antiguos, con la finalidad que no tuviéramos pacientes en que fuera progresivamente eliminándose la lista de espera de sus años y entonces, bueno, y qué fue lo que pasó si esa fue la instrucción, pero ahora, viendo el cuadro claro que uno encuentra esos casos por los cuales no y entiende por qué no se le ha hecho el procedimiento y entonces uno porque necesita una prótesis especializada que hay que mandar a hacer o que habrá que comprar o no sé, otro que necesita un columnólogo yo quiero ver dónde hay un columnólogo también el sector en privado 30 necesitas un bypass gástrico son personas con una obesidad importante y tienen otros que son de muy alta complejidad en general que no se puede, que no se puede, no se han podido hacer dentro de la institución también porque a veces cuesta mucho conseguir ese ese personal que pueda llevar adelante esa cirugía tan compleja entonces porque es que uno quiere saber qué fue lo que pasó, por qué están, por qué están de verdad muchas gracias, porque esa era mi duda dónde estaba, qué pasó y el otro tema es que bueno, Arturo hizo unos números gruesos, para decirlo de alguna manera, viendo complejidad ambulatoria, pero es que estos no son de complejidad ambulatoria, estos son de altísima complejidad, todos los todos los casos que vi por lo menos en el cuadro y uno encuentra

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

que sí que se hizo, digamos esa tarea de depuración pero que efectivamente no hay manera de que nosotros logremos sacar algunos casos de esos por esa complejidad que tenemos entonces lo que me parece es que yo, bueno, yo voy a esperar digamos el tema financiero para verlo ya mucho más fino, porque cuando uno dice que 1.133 pacientes le van a costar 5.000 millones de colones y que quedan 14.000 millones de yo quisiera, o sea, de verdad, yo quisiera que tuviéramos recursos, acabamos de aprobar CUMCAS insistimos en que muchos de los procedimientos se hicieran en jornada de Producción que mientras CUMCAS podía aplicarse y que la jornada de producción contemplarán otras especialidades, no, no me refiero solo a estos casos, sino en general a estos casos uno quisiera de verdad que tuviéramos más posibilidades de resolver en el menor corto plazo por eso yo voté con toda tranquilidad el tema de la inopia porque uno entiende que hay una necesidad real y urgente de atender con más especialistas para resolver listas de espera tenemos un millón de pacientes o más, poco más de un millón de pacientes en lista de espera uno dice, bueno, pero son solo los procedimientos quirúrgicos, no una biopsia que recientemente leí para saber si el paciente tiene cáncer, no si todos o sea, yo estoy segura de que todos estamos preocupados, pero también bueno, quiero ver cuánto realmente es el costo una vez que lo haga la Gerencia Financiera y ver te así, si logramos nosotros poner en encaminar el CUMCAS de forma que nosotros podamos tener, garantizarle a las personas de verdad, una atención oportuna, que es la preocupación de todos los miembros de esta Junta Directiva, estoy segura que así es, Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias doña Marta por asesoría, el artículo 69 de la ley constitutiva, la Caja es un artículo muy interesante y muy amplio y tiene dos palabras absolutamente claves que son los dos extremos del péndulo en esta relación entre los pacientes y la institución, una palabra es libremente y la otra es control, libremente porque no es el centro del péndulo, es que no es que los asegurados pueden ir libremente porque la institución pone un control y sin ninguna duda ese control que pasa por las situaciones más variadas, como la factura, cuáles son los profesionales a los que se puede acudir o eventualmente las farmacias, en qué países tiene recursos de revocatoria o apelación lo que decía la Gerencia Médica, cómo se paga, donde se paga ,qué seguimiento hace la institución del paciente, qué pasa si requiere una si hay una mala praxis, en fin, toda la infinidad de situaciones que se pueden presentar a raíz de esta posibilidad están englobadas en esa palabra control y control requiere ni más ni menos, de un reglamento robusto, de un reglamento muy adecuado, de un reglamento muy pensado y sobre todo, un reglamento que contemple la mayor cantidad de posibilidades en esta en esta relación y de ahí tomó las palabras de la licenciada Karen Vargas en cuanto al inconveniencia de que el asunto esté tratado en diferentes instrumentos, ninguno con la categoría que me parece reglamento, instructivo, manuales, por ahí se habla y quiere realmente que esto, ojalá los compañeros de la Gerencia Administrativa en cuanto a mejoras regulatoria estén pensando en un reglamento que contemple todas estas posibilidades, ese reglamento, sin ninguna duda tiene 3 partes, 1 que es lo procesal todo esto que hemos hablado como cuando se paga,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

dónde se paga, en qué tiempo se paga, qué metodología se paga, cómo se revisa, cómo se fiscaliza la segunda es esa lista porque no puede ser una lista totalmente abierta, tiene que ser una lista taxativa de qué procedimientos son los que entran dentro de esta dinámica y la tercer parte, por supuesto que es el modelo tarifario, verdad van las 3 partes de la de la mano, así que me parece muy importante y rescatando lo que también mencionaba doña Martha Rodríguez en cuanto a las dudas de ese de la redacción de esa propuesta de acuerdo segundo, me permito sugerir que los esfuerzos de la Junta Directiva harían ir encaminados a que se logre un reglamento en un plazo determinado verdad que contemple esas 3 grandes variables, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo solo me pongo en los zapatos de un asegurado que está de 2017 y nosotros decirle seguimos esperando un reglamentos de verdad que es muy lamentable que nosotros de verdad le damos vueltas como el reloj y en el fondo no resolvemos la problemática de las personas, o sea, de verdad les digo, esto es importante, sí es las reglamentación siempre es importante, pero nos quedamos ahí y nos pegamos de una forma impresionante y al final el que sale pagando los platos rotos es el usuario porque esa norma yo creo que es desde que se constituyó se constituyó la Caja, tiene 80 años y es increíble que hoy digamos que no hay una reglamentación, yo creo que eso es vergonzoso para nosotros como Junta Directiva que hoy no tengamos eso resuelto para que los usuarios y en algún momento el mi sueño ideal es que cuando no cumplamos plazos razonables de atención, el asegurado pueda entender que tiene la posibilidad de exigirnos el reconocimiento de gastos médicos ¿por qué? porque estamos hablando de la salud, no estamos hablando de la compra de libros o de un diploma no, aquí estamos hablando de la vida de las personas y seguimos dando vueltas y vueltas o sea, realmente eso a mí me desilusiona montones yo sé que se ha hecho como está, se ha hecho y ahora con un reglamento, vea 2,3 meses, nos vamos a tardar en poder resolver así que yo les pido coherencia sobre todo en que estamos ante un tema de 7,6 años y además en un proceso que es importantísimo todos los controles son importantes, pero como se ha hecho antes, o sea, se hizo mal entonces, diay vamos a ver, verdad porque de verdad que estamos aquí con la vida de las personas en nuestras manos y en la toma de las decisiones de la Junta Directiva nosotros, además nos exponemos a demandas de esas personas que han esperado todos estos años y que sería bueno ver también cuánto nos cuesta incapacidades a todos los costarricenses el que no se operen tiempo las personas, aquí no es para decir todo va por esa vía, no, no lo tenemos clarísimas hay temas que son complejos, pero bueno, tenemos opciones, o sea, realmente son complejos y entonces, por complejos no los resolvemos esa es la respuesta que yo le daría un asegurado como su problema de ojos es complejo usted se queda esperando 5,6,7 años y hasta más los que ya se han ido sacando, entonces yo creo que la respuesta no puede ser esa señora y señores, nuestra respuesta tiene que ser efectiva y eficiente ellos pagan su seguro puntualmente y si no nosotros le lo ponemos como moroso, pero a la vuelta de la esquina, al mes siguiente, ya está como moroso, pero nosotros sí, dele, dele vuelta, dele vuelta a reglamentar que faltó esto que faltó el otro y no les resolvemos, vean, discúlpeme, pero es que esto a mí de verdad que me pone mal porque nuestra obligación es resolverle los problemas de salud a las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

personas, no complicarles la vida cada vez que ellos quieren o acuden a nuestros centros de salud y seguimos dando vueltas como el reloj, don Jorge.

Director Jorge Arturo Porras Lopez: Sí, un último punto que se me quedó y que ahora que don Arturo conversaba que se analizan los clientes para ver cuántos nos podría costar y lo que decía doña Marta bueno, el cliente lo sabe, lo conoce, le informamos o no sé si a esos 1,000 y pico de clientes sé que digamos, bueno, esto sí podrían eventualmente operarse ir afuera entonces no sé si nosotros como Caja, don Arturo vamos a ir y le vamos a tocar la puerta y le vamos a decir, mire, usted sabe que usted tendría el derecho hoy a esto lo quisiera aplicar, entonces no sé si eso va a ser así.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias yo no quiero dejar pasar esta oportunidad para plantear de que los sistemas de salud en muchos países se han privatizado, con las mejores intenciones pero con los peores resultados, y en eso tener Caja para muchos ciudadanos, para todos en general, porque yo no puedo pagar tampoco un centro privado la atención se financia en este momento exclusivamente el seguro de salud y el seguro de pensiones en la práctica, se financia exclusivamente con cuotas obrero patronales porque el Gobierno mantiene una deuda histórica ahora de 3.7 billones pero además, la deuda ordinaria que no está trasladando que la deuda anual y yo no creo que es que se la solución para la ciudadanía costarricense, sea decirle que todo se lo van, que todos los recursos se los vamos a pasar al sector privado, sobre todo cuando el sector privado no tiene los recursos para para atender la mayor complejidad, si no podemos encontrar nosotros una un mecanismo, si CUMCAS es que no sirve, sigue si la jornada de Producción no pueden atender las cosas, pues digámoslo pero no podemos nosotros estar diciendo, no es que la Caja no puede cuando no estamos poniendo en práctica, por ejemplo, un tema como CUMCAS , que se ha discutido durante tantísimo tiempo para mí no es un traslado de los recursos de la institución lo que soluciona, la solución nosotros se la tenemos que dar a los usuarios prestadas de la propia institución, que es nuestra obligación, y yo puedo entender, doña Marta, todo lo que usted está planteando con respecto al derecho de las personas, pero también está el derecho a las personas a que la caja le dé una respuesta desde la Caja, no trasladando los recursos al sector privado para que mañana le digamos como se dijo en Colombia un momento a otro en un periódico se cerró la Seguridad Social y eso no lo puedo compartir y yo sí creo que la Caja tiene la capacidad no solo técnica si no tiene los especialistas de altísimo nivel para darle una respuesta a esas personas y yo sí quisiera que se sentara entonces las responsabilidades, si es que no tenemos claridad con este tema porque del cuadro que presentó Pamela hoy yo entiendo que lo que hemos tenido es una imposibilidad desde los mismos usuarios, de los servicios porque tienen otras patologías asociadas como yo dije, resolvámoslo a esos pacientes, digámosle la verdad, si es que nosotros podemos seguirlos manteniendo en una lista de espera o no y hagamos lo que tenemos que hacer para garantizar servicios de salud con calidad y oportunidad, pero prestados por la institución, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, proyectamos los.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: No escucho.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez si alguno procede a leerlo, a mí me parece que en el último necesitamos plazos, no podemos seguir y sin plazos en los acuerdos irresponsables, bueno, ahí está la Gerencia Administrativa, falta la Gerencia Financiera, que también tendríamos que poner un plazo y.

MSc. Karen Vargas López: Doña Marta, si gusta leo los acuerdos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Son varios, no son solo estos dos adelante, Karen.

Dr. Pamela Aguilar Calderón: No se le escucha Karen bueno, tal vez los voy a leer yo son solo dueño martes que la otra filmina es lo mismo entonces. El Acuerdo Primero: Dar por recibido el informe correspondiente al acuerdo primero que se solicitó en su momento en la sesión celebrada el 26 de marzo, en lo que resulta de competencia de la Gerencia Médica sobre la cantidad, los procedimientos y patologías que pueden ser objeto de libre elección médica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo le soy franca, ese acuerdo no me resuelve absolutamente nada esto es lo que ustedes están diciendo es que lo que ustedes indican, se remita a simplificación de trámites para que ellos lo incorporen y que se abra el esquema, pero esto en qué beneficia el acuerdo de Junta Directiva que nosotros presentamos, que realmente lo que se proponía era el reconocimiento de gastos médicos para la lista de espera 2017 y 2018, esto es un poco más de lo mismo, verdad tal vez si alguno me aclara cómo es tu, atiende al a la propuesta, si están los detalles, están las patologías, pero aquí incluso nos faltan los costos, que era parte de lo que se tenía que traer y yo no veo costos por ningún lado y creo que también está pendiente el proceso, no sé cómo andarán con el tema de depuración que es parte de lo que decía Martha Rodríguez, aquí es qué priva si resolver nuestros asuntos internos y nuestras reglamentaciones, o la atención de la salud de nuestra población yo no sé si podríamos ajustar este acuerdo, porque a mí me parece que lo más razonable es que ustedes coordinen con la Gerencia Administrativa y traigan la propuesta consolidada, porque es que vean, saben que parece la Junta Directiva una mesa de ping pong entonces, pasa de una gerencia, viene para acá y tira para la otra gerencia yo preferiría que este acuerdo sea, que se coordinen las gerencias que lo requieran o la Gerencia General a partir de esto, para que se traiga en un plazo de 8 días una propuesta para poder cumplir el acuerdo que indicó la Junta Directiva yo no sé los compañeros, pero si seguimos así vamos a llegar al año 2028 con listas de espera del 2017, 2018 yo creo que es importante, o sea, yo confío en el criterio técnico de ustedes y de quienes tienen esto a cargo pero de la depuración es algo que hay que definirlo, una persona que está con obesidad y no pue de ser operada no debería estar en la lista de espera, verdad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

entonces, este estamos generando listas de espera de que la depuración ya debería ser un hecho porque fue uno de los acuerdos iniciales del proyecto que se inició con listas de espera, entonces yo creo que aquí por lo menos sería mi propuesta.

Instruir a la Gerencia General para que coordiné con todas las instancias que se requiera para poder cumplir con el requerimiento o el escenario que incorpora el reconocimiento de gastos médicos que no es copago para efecto de atender a todas estas personas, siempre que médicamente se pueda, obviamente habrá situación que no se pueda, pero hay que resolverlas de alguna forma, o sea, es que de verdad que tiene el problema del cráneo desde el 2017 y qué se hizo todos los años anteriores, por Dios, o sea, es que en serio son personas que tienen situaciones complejas entonces que se hizo en los años anteriores no hicimos el trámite, no se buscó la gestión, realmente lo que necesitamos es darle solución a las personas. yo no sé si más bien doctor Díaz, les damos unos 5 minutos para que nos replanteen el acuerdo y Karen yo no sé qué te parece, si nos replantean el acuerdo en el sentido de que no estar tirándole a una gerencia otra, sino que a través de la Gerencia General se coordinen las acciones necesarias para poderle dar un efectivo, una efectiva solución podríamos poner que no necesariamente sea el reconocimiento de gastos médicos, pero que si se tiene que ser una de las opciones para que estas personas en esta lista de espera y no porque la gente nuestra no lo puede hacer, es que están con muchísimo trabajo ya solo ya con los datos que nosotros hemos tenido aquí en Junta Directiva sabemos que la capacidad interna por lo menos con el uso que tenemos de las salas de cirugías, es de un 60% se nos está quedando afuera un 40% bajo ese escenario nosotros no podemos asfixiar, tampoco el esquema nuestro de salud que tenemos, y esto sería una opción que es para poderle solventar el atraso que se ha generado, por las razones que sean, pero hay que solventarlo de alguna forma, Karen te parece?

Lic. Karen Vargas López: Sí, más bien, también si me si me permite doña Marta, una acotación importante en el oficio GM- 4378- 2024 que presenta este informe en la primera página para conocimiento de los señores directivos hay un apartado de cuestión previa, es importante por el tema terminológico porque el artículo 69 de la ley constitutiva incluye varios temas como usted bien decía verdad una cosa es libre, elección médica y otros reconocimiento de gastos médicos, la libre elección médica es un acto previo es una fase previa a que el usuario vaya el servicio privado, a diferencia del reconocimiento por gasto médico que es posterior entonces, justamente todo el escenario que se había estado analizando era libre elección médica, pero como usted bien señala, y así lo establece el acuerdo del 2021 de Junta Directiva, es reconocimiento de gastos médicos y toda aquella normativa relacionada verdad para que no nos quedemos solo en uno porque justamente podría ser un escenario previo que el usuario tenga y ese es el escenario de libre elección médica entonces sí, sí quería hacer esa acotación que lo dejamos claro en esta cuestión previa del oficio de Gerencia Médica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Excelente, mucha gracias.

Director Wilburg Díaz Cruz: Sumado a eso, disculpen también es de talle también es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

importante que esto no sea simplemente para el momento actual, o sea, sabemos que la normativa es vieja el tema de listas de espera va a estar latente por un buen tiempo y es importante dejar ya las bases para que cualquiera que esté, pues también lo pueda utilizar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esa es la idea, doctor dar posibilidades no es privatizar la Seguridad Social, es darle opciones al ciudadano aquí tenemos clarísimo que la Seguridad Social que tiene este país, la envidia del mundo entero, que hay cosas que mejorar, pero la verdad es que ya uno sabe cuándo hay algo complejo, no hay forma, tiene que ir a la Caja y no hay opción, prácticamente salvo que salga del país y eso no todo el mundo lo puede hacer así que aquí el punto es cómo atender a esa población que se ha ido quedando y como nuestro sistema, si además le exigimos que cumpla con lo que ya tiene el día a día y que cumpla con lo otro a ver, dentro de lo razonable, porque el año pasado hasta donde tengo entendido fue el año de mayor cantidad de cirugías y fue un esfuerzo muy importante, se lograron sacar el año 2015 ,2016, se avanzó mucho en el 2017 y creo que también en el 2018 creo que también en el 2018, pero bueno, este el tiempo corre y esta gente sigue figurando en una lista 2017, 2018, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: El tal vez agregar al alguna cosa lo que usted planteaba doña Marta es que me parece que como que le falta todavía primero, claridad conceptual, porque eso no, no esa claridad conceptual, no, no la tuvimos así me parece que todavía falta además, faltaron algunos oficios que se hacían referencia que no estaban, que ojalá los puedan, los puedan aportar, que lo citaban en el acuerdo segundo y creo que también este tema va a ser muy importante para el tema de los especialistas, que necesitamos que urge que tengamos y creo que para la próxima semana que usted dijo que tenía que estar en la defensoría de los habitantes, ojalá este tema, porque este tema es el que realmente importa cómo resolvemos nosotros cómo tenemos la los, los especialistas que necesitamos para darle una respuesta más oportuna y entonces que quería aprovechar también, para agregar, es eso a este tema, creo que todavía le falta, no solo la claridad conceptual, sino traer los acuerdos un poco más, con mayor claridad, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto, me ayudan entonces, con la información que esté a tiempo, el realmente esto jamás pretende debilitar la Caja, eso es un es como el qué como una leyenda urbana que ya se vuelve hasta majadería jamás es debilitar la Caja, pero sí es ver la necesidad de los usuarios y la Caja es realmente un bastión institucional del país, más bien es fortalecerla para que a nivel de los asegurados se vea que nosotros como Junta Directiva tenemos la claridad de que ellos son la razón de ser de nuestra institución y que por ellos estamos aquí la verdad es esa, nosotros estamos aquí, todos sentados por los asegurados de esta institución y obviamente por los funcionarios también, pero todos debemos trabajar al unísono con un norte claro que es dar un servicio eficiente y eficaz y listas de espera, sobre todo con estas fechas no son eficaces, no son eficientes y le resta dignidad humana a las personas, doña Vilma me parece que levantó.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

MBA. Vilma Campos Gómez: Sí, buenas noches a todos doña Marta, ya Gerencia Médica, tiene el servicio de reconocimiento de gastos médicos lo viví yo en México con él, tipo braquiterapia y se gestionó todo desde México con la Gerencia Médica, para que los pacientes puedan fuera del país, es fortalecer esa gestión y ver si se ocupa recurso humano, para que además, el mismo, atiende el gestiona todas las vías económicas, que serán no solo en medicamentos, sino procedimientos quirúrgicos, procedimientos ambulatorios he revisar el procedimiento actual, doña Marta que tenemos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Exactamente, pero no quedarnos meses de meses dando vueltas con un tema que es de verdad es la calidad de vida de las personas lo que está en nuestras manos, muchas gracias doña Vilma, Karen captaste las ideas para ver cómo avanzamos, cómo este proceso y me parece bien. 8 días.

Lic. Karen Vargas López: Sí, ya voy a ajustar le estaba pidiendo Beatriz que me pase el texto que acaba de copiar, para agregarle si me si me permiten esto que acaba de decir doña Vilma también es importante y poder agregar que todo esto alineado para que haya una congruencia con lo acordado por la Junta Directiva en el 2021, que es el trabajo, ya que está muy maduro por parte de la oficialía de simplificación de trámites entonces ya se los voy a, Beatriz me lo acaba de pasar, ya lo ajusto para poderlo proyectar, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, y aquí es algo importante, o sea, nosotros podemos ir avanzando en etapas es un proceso nuevo, digamos nuevo en el sentido de ir absorbiendo el atraso tan grande que hay en esas listas de espera, pero este con un sentido resolutivo, verdad no de causar verdad una avalancha de reclamos o de sino que tener claridad que esto solo, solo y únicamente es para efecto de atender la lista de espera con estos plazos excesivos y acuérdense que hay un compromiso para por lo menos este año tener resuelta la del 2021, entonces tenemos todos como institución que trabajar hacia eso no es por la Presidencia Ejecutiva, no es por el Presidente de este país, no es por la Junta Directiva, es por todas esas personas que con paciencia han esperado que les resolvamos un problema de salud por ellos es que estamos viendo este tema.

Lic. Karen Vargas López: Ya se lo estoy pasando a Beatriz por Teams, doña Marta, a ver si les parece agregando lo de libre elección médica y sí, creo que por congruencia y que sea, es con acuerdo y de acuerdo a lo que ya la Junta había dispuesto en la sesión en el artículo 31 de la sesión 9215 del 14 de octubre 2021, porque sería un solo paquete, justamente lo que decía el licenciado David Valverde, la idea acá es lograr la mayor congruencia normativa, que es el proceso que ha estado trabajando y liderando muy bien la oficialía y liderando muy bien la oficialía de simplificación de trámites de Gerencia Administrativa para que no queden acuerdo sueltos de Junta directiva sobre un mismo tema era justamente un poco lo que el licenciado David Valverde también mencionaba, no sé qué les parece de esta forma.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece mucho mejor y ya incorporamos los dos yo creo que en esto el esfuerzo es la opción que le quede mejor a los usuarios para avanzar con esta lista de espera, yo creo que esa es la idea básica de cómo colaborar para darles una buena respuesta, hay un él repetido, nada más si lo quitamos y luego leemos por favor, Karen.

Lic. Karen Vargas López: Sí, señora.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Al final, al final hay un con repetido dice ello con concordancia con.

Lic. Karen Vargas López: Es ajá en concordancia ello coma en concordancia incluso podríamos agregar Beatriz después de 2021, ello en concordancia con la acordada por la Junta Directiva en el artículo 31 de la sesión 9215, celebrada el 14 de octubre 2021 y así procurar la debida congruencia normativa eso es lo que se pretende y no tener el picadillo, perdón, la expresión de instrumentos normativos que pueden confundir incluso al usuario, si gusta lo leo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante, Karen.

Lic. Karen Vargas López: Pon una vez realizada la presentación por parte de la gerencia médica, así como la recomendación dada por esta mediante oficio GM-4378-2024, de fecha 2 de abril de 2024 la Junta Directiva acuerda dar por recibido el informe correspondiente al acuerdo primero solicitado en el artículo 8 de la sesión 9424, celebrada el 26 de mayo de 2024, en lo que resulta de competencia de la Gerencia Médica sobre la cantidad de Procedimientos y patologías que pueden ser objeto de libre elección médica objeto de libre elección médica, Segundo, instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con las instancias requeridas, presenten un plazo de 8 días a la Junta Directiva a una propuesta normativa para la aplicación de las figuras de libre elección médica y de reconocimiento de gastos médicos, acorde al artículo 69 de la ley constitutiva de la Caja costarricense del Seguro Social y demás normativa aplicable hay una coma a efectos de atender las listas de espera 2017 2018 ello en concordancia con lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 31 de la sesión 9215, celebrada el 14 de octubre 2021 y así procurar la debida congruencia normativa.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, no sé si están de acuerdo, si les parece, lo someto a votación someto a votación Beatriz, por favor con las cámaras 2,4,6 votos a favor doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Doña Martha, voto a favor por el primer, el segundo hace referencia a otro asunto que yo no conozco, entonces el segundo no, pero el primer acuerdo sí lo voy a votar a favor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces tendríamos que votar los separados volvemos a la propuesta para votar uno por uno los acuerdos, en primer

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

término, compañeros dar por recibido el informe correspondiente lo someto a votación de forma unánime y en firme, por favor, compañeros muchas gracias, el segundo acuerdo compañeros les pido su voto me parece que 2,4,6 votos a favor doña Martha votaría en contra, no sé si quieres justificar su voto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, doña Marta es que hace referencia a un acuerdo del 2021 que en realidad no conozco, no es, no es por el fondo, sino por ese detalle, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, compañeros, y la firmeza del acuerdo, sí, señora.

Lic. Karen Vargas López: Doña Marta, Ay disculpe, doña Marta, tal vez en la primera lámina de esta presentación que hicimos hoy está ese acuerdo justamente lo copiamos, también está en el oficio, pero por si lo quieren, si nos devolvemos a la primera lámina de la presentación, este es el acuerdo al que estamos haciendo referencia doña Marta, para que usted también lo pueda y tener a mano lo pusimos tanto en el oficio como aquí en la presentación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y ese fue el acuerdo que motivó la presentación de copago inicial verdad que se hizo a la Junta Directiva me parece entonces compañeros estaría sometiendo a votación la firmeza de este segundo acuerdo , doña Martha vote a favor de las firmeza, muchas gracias, sigamos adelante entonces muchas gracias a los compañeros de la Gerencia Médica, compañeros habíamos indicado que a partir de las 7 seguíamos con temas y confidenciales el tema que sigue es la licitación del Hospital de Cartago, es un tema complejo que yo incluso creo que sería importante verlo cuando estemos reunidos de forma personal y no creo que en media hora lo logremos ver, pero quedo a sus indicaciones si seguimos con el tema del Hospital de Cartago o lo dejamos como primer tema para el jueves entrante, yo en su defecto vemos los algunos 3 o 4 temas confidenciales que sería a lo más que nos da en esta sesión quedo, oigo sus propuestas, compañeros, doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Es, sí, doña Marta, es que yo quiero hacerle notificarle más bien de que el jueves, si Dios quiere, yo no voy a poder estar presencialmente si pudiera estarlo este virtual perfecto, pero si no se puede este justifico mi ausencia, ya que tengo un congreso en el cual tengo que estar presente obligatorio sí o sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Isabel, doña Martha Rodríguez.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si doña Marta, muchas gracias yo quería ir decir que el próximo jueves yo tengo que tener atender una de las audiencias

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

del juicio que se me está llevando en casa presidencial, entonces quería más bien hacer la solicitud porque sí me gustaría estar en este tema, igual que me parece que es importante que esté doña Isabel, ojalá pudiéramos estar la mayor cantidad porque es un tema país que la gente está esperando, entonces si pudieran tener esa consideración se los agradecería, porque realmente el próximo jueves yo no podría estar, voy a atender esa otra, esa otra audiencia, entonces, si no hay ningún problema podríamos ver hoy los temas de si alguien si alguien no se opone, los confidenciales, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Confidenciales, sí, ya son dos, dos mujeres que lo piden compañeros yo creo que no tendríamos ninguna opción salados, este creo que es importante, creo que es un tema sensible y creo que este yo estoy totalmente de acuerdo, que es un tema donde deberíamos estar todos como Junta Directiva, don Jorge Porras tenía la mano levantada, sino para pasar a la sesión confidencial, sí, señor.

Director Jorge Arturo Porras Lopez: Ya, ya, usted ya las damas ordenaron no hay más que decir.

Director Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, muchas gracias a todos y entonces Beatriz, estaríamos agendando, yo creo que valdría la pena hasta agendar un día especial para eso, verdad es sumamente importante y creo que el país va a estar muy atento a cualquier actuación que tomemos hay un proceso judicial por cierto, que yo les iba a decir que debería incorporarse al, hay David nos puede ayudar al expediente y creo que también sería importante que la Dirección Jurídica nos explique hacia dónde va ese ese proceso judicial, porque también podría ser importante creo que está pendiente una medida cautelar y que este día deberíamos saber por dónde va el asunto y si esto afecta o no el proceso entonces, yo estoy totalmente de acuerdo, vamos a ver si podemos ubicar un día donde todos puedan participar y que sea como exclusivo tema y eso sí, les pediría que fuera presencial uno sabe que no es igual la sesión a nivel presencial que virtual y pues el tema de poder hablar esto con mayor agilidad a nivel interno nuestro creo que sería indispensable el poderlo hacer de forma de forma presencial, me parece compañeros, así quedamos en ese pendiente y Beatriz pasaríamos a la sesión confidencial para ver cuántos temas podemos avanzar el día de hoy usted nos manda el enlace, si es tan amable y le damos las buenas noches a todos los que nos han acompañado y a los que nos acompañan también en redes sociales.

MBA. Vilma Campos Gómez: Buenas noches.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Buenas noches.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si señora ya le sacaba a compartir el enlace.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, así como la recomendación dada por esta mediante oficio GM-4378-2024 de fecha 2 de abril de 2024; la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe correspondiente al acuerdo primero solicitado en el artículo 8° de la sesión N°9424, celebrada el 26 de marzo de 2024, en lo que resulta de competencia de la Gerencia Médica sobre la cantidad, los procedimientos y patologías que pueden ser objeto de libre elección médica.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con las instancias requeridas presente en un plazo de 8 días a la Junta Directiva, una propuesta normativa para la aplicación de las figuras de libre elección médica y de reconocimiento de gastos médicos (acorde al artículo 69 de la Ley Constitutiva de la CCSS y demás normativa aplicable), a efectos de atender las listas de espera 2017-2018. Ello, en concordancia con lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 31 de la sesión 9215, celebrada el 14 de octubre del 2021 y así procurar la debida congruencia normativa.

Sometida a votación para que se adopte en firme el primer acuerdo es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

Sometida a votación para que se adopte en firme el segundo acuerdo es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme, salvo 1 voto en contra por parte de la Directora Martha Elena Rodríguez González. Ausentes los directivos José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

Se retira virtualmente de esta sesión la MSc. Karen Vargas López, Asesora de la Gerencia Médica, Lic. Arturo Herrera Barquero, Coordinador Gestión Administrativa y Logística. Dra. Pamela Aguilar Calderon, Asesora de la Gerencia Médica.

Se retira virtualmente de esta sesión el Cuerpo Gerencial de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para dar inicio a conocimiento de temas confidenciales.

CAPÍTULO III

Justificación de temas confidenciales

Se somete a conocimiento la justificación por la cual se determinan los siguientes temas de manera confidencial para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo 3°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros que independientemente en qué clase Junta Directiva estén, creo que es muy valiosa poder hacer como una especie de análisis y además votarlo, porque nos compromete a todos a guardar la confidencialidad en temas que por el bien Institucional debemos hacerlo, entonces yo creo que es, esta práctica es muy valiosa David y agradeceré porque esa es digamos una innovación a partir de la llegada de David, que me parece muy muy valiosa y hay que mantenerla como, incluso si hubiera una reglamentación, una revisión de la reglamentación que Mayra ya la viene trabajando, sería importante incorporarlo. Porque vean que con este tema de la negociación muchísima gente ha pedido las actas, evidentemente, las actas tienen un nivel de confidencialidad altísimo, porque además se hacen comentarios de, hasta de los negociadores que, diay, podrían significar alguna problemática posterior.

Entonces nada más para tener ese cuidado. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: No, con todo gusto doña Marta, fue una de las primeras cosas que yo, pues analicé, además, en la, en las circunstancias, por ahí teníamos, me parece una diputada pidiendo la confidencialidad de algunos acuerdos, sobre todo de la, en el momento en que se gestiona o que se acuerda el orden del día.

Pero bueno, la idea, la idea es eso, yo agradezco el comentario y, de hecho, pues me hace muy feliz saber que hay un aporte.

Muy bien, esta es la sesión 9437 y en cuanto al capítulo de temas confidenciales, continuando con el orden del día, se procederá a conocer los temas que están en listados, son 10 temas del GF-CAIP-0324-2024 hasta el GA-DJ-02651-2024 de acuerdo al orden del día repartido a los señores y señoras miembros.

Se retira virtualmente de esta sesión la Directora Maritza Jimenez Alfaro.

Con base en el artículo 233 de la Ley General de Administración Pública y 17 del Reglamento Interno la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento confidencial a este segmento con base en los siguientes argumentos, se conocerán Procedimientos Administrativos que demanda la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas, se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciados o funcionarios, se conocerán aspectos atinentes a denuncias en proceso de trámite, se conocerán aspectos procesales dentro de Procedimientos Administrativos de carácter disciplinario y se conocerán aspectos de naturaleza de investigación preliminar o relaciones de hecho. Muchas gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias. Compañeros someto a votación el criterio de confidencialidad de lo que resta del acta del día de hoy. 2, 4, 6. ¿Maritza no se conectó Beatriz? Gracias, para que bajen la mano, pero creo que Maritza no se conectó, estamos los 6. Bueno adelante.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo la vi, pero se fue.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Una disculpa, voy a tomarme un cafecito

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, entró y salió.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) Un café, por eso voy a cerrar un ratito la cámara

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sí, no se preocupe. Vamos entonces con el recurso de revisión por favor, el primero.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Alfaro, José Luis Loría y Zeirith Rojas Cerna.

ARTICULO 62º

“SJD-AL-0062-2024 del 03 de mayo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Ingresar virtualmente a esta sesión Licda. Maria Isabel Albert y Lorenzana, de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 63º

“SJD-AL-0062-2024 del 03 de mayo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Ingresar virtualmente a esta sesión la Directora Maritza Jimenez Aguilar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9437

ARTICULO 64º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV Temas Gerenciales			
GIT-0484-2024	Licitación Nacional 2022LN-000001-0001104402 cuyo objeto contractual es “Nuevo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago”.	Administrativos Institucionales	20

Temas Confidenciales		
AOPER-RH-0116-2023	Remito informe de Relación de Hechos AOPER-RH-0116-2023 referente a eventual nulidad del acto administrativo de nombramiento interino de Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el periodo 26 de mayo 2023 al 16 de junio 2023; en atención a la denuncia DE-136-2023.	
SJD-AL-0035-2024	Criterio legal sobre recurso apelación procedimiento 23-00243-1105-ODIS	
SJD-AL-0037-2024	Recurso de apelación Ubaldo Carrillo Cubillo EXP 22-00243-1105-ODIS	
SJD-AL-0040-2024	Criterio legal relacionado con apelación acto final res GP-1757-2023 del 7 de diciembre 2023 en procedimiento administrativo disciplinario por hostigamiento laboral.	
GG-0207-2024	Reporte y gestión de periodos de vacaciones pendientes de disfrutar por parte de presidencia ejecutiva y gerentes de la CCSS.	
SJD-AL-0048-2024	Remisión de oficio ga-0219-2024 y expediente físico #23-00002-2702-ODYP conformado por 0448 folios.	
SJD-AL-0018-2024	Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social, en el artículo 22 ° de la sesión n°9400, celebrada el 11 de enero del año 2024	
PE-1180-2024	Presentación de informe de Sumas que se pagan a los funcionarios que han sido incapacitados por Riesgos del Trabajo	
GA- DJ-02651- 2024	Recurso de apelación presentado por el MVB, en calidad de denunciante, resolución GM-13777-2023	